ANEXO 2 .ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO PROCESOS DE SELECCIÓN

OBJETO CONTRATACIÓN	Contratar la prestación del servicio de atención humanitaria y asistencia inmediata a las personas vulnerables y su grupo familiar integrantes de organizaciones armadas al margen de la ley.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad – Dirección de Seguridad Pública - Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia - GAHDASIJ.
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	My. Oscar Gabriel Castro Ruiz Mildred Constanza Acuña Díaz
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	My. Oscar Gabriel Castro Coordinador (e) del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al sometimiento Individual a la Justicia Mildred Constanza Acuña Díaz Contratista-Dirección de Seguridad Pública
E-MAIL DEL TÉCNICO RESPONSABLE	OscarG.Castro@mindefensa.gov.co milyadiaz24@gmail.com [1]

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Ver numeral 1 del documento "Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos".

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1 CONDICIONES DEL SECTOR

La UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MDN, procede a analizar tres áreas fundamentales:

a) Aspectos Generales;
b) Estudio/Análisis de la demanda;
c) Estudio/Análisis de la Oferta.

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

1 La contratista a la fecha no cuenta con correo institucional habilitado, por lo cual se pone de referencia pero de preferencia se solicita se remitan al correo del Mayor Oscar Gabriel Castro.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

La UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MDN, como Unidad Ejecutora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal 2025, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), cuyo rubro asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar

El servicio objeto de la presente contratación corresponde a la prestación integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntaria e individualmente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia, con o sin su núcleo familiar.

De acuerdo con el Decreto 965 de 2020 y el Decreto 128 de 2003, el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a la normatividad vigente, es responsable de garantizar *"la ayuda inmediata que se brinda al integrante del Grupo Armado Organizado (GAO) y a su familia, desde el momento de su presentación con el objeto de cubrir sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, vestuario, atención en salud y transporte",* así como de lo concerniente al beneficio de atención psicosocial establecido en el Decreto 965 de 2020, el cual *"a los integrantes de los Grupos Armados Organizados (GAO) que inicien la fase de sometimiento individual, así como a su grupo familiar, se les otorgará el apoyo psicosocial requerido, por parte del Ministerio de Defensa Nacional"*. En este contexto, el objeto a contratar mediante el presente proceso se encamina a garantizar de manera integral el servicio de atención inmediata en lo concerniente a alojamiento, alimentación, atención en salud y atención psicosocial.

Este servicio implica la integración de diversas actividades económicas, entre las cuales se encuentran el arrendamiento de bienes inmuebles, la provisión de alojamiento temporal en condiciones de dignidad y seguridad, la alimentación diaria, el suministro de elementos de dotación básica como elementos de aseo personal, servicios de vigilancia privada, servicio de aseo, la asistencia profesional en el marco de la atención psicosocial, la integración social, la atención básica en salud, y la implementación de actividades educativas y de integración.

Dada la naturaleza compuesta y multidimensional de estas actividades, no existe una única clasificación económica que agrupe el conjunto de bienes y servicios requeridos en una sola categoría. En este sentido, el objeto contractual reviste la condición de complejo, en referencia a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015[2] y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo cual, el presente estudio de sector presenta información asociada a los diferentes tipos de bienes y servicios que cobija el objeto a contratar.

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de un sector en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado en estudio. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la

[2] Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales*. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado general

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas Las Actividades Económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. La versión vigente de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) para Colombia en 2025 sigue siendo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia[3] , actualizada por el DANE y adoptada por la DIAN a través de normativas como la Resolución 000114 de 2020, con modificaciones puntuales en 2022 y 2023 (Resoluciones DANE 2306 de 2022 y DIAN 000086 de 2023) para desagregar o ajustar códigos, especialmente en sectores como joyería y finanzas, siendo la consulta en el portal del DANE o la Cámara de Comercio (CCB) la mejor forma de verificar el código exacto para cada actividad.

El DANE a través de mesas de trabajo y comités internos e interinstitucionales orienta esfuerzos hacia la construcción de una estructura estandarizada para la presentación de las cifras actualizadas de actividades económicas que reflejan particularidades de los diferentes sectores productivos del país.

Revisado el documento CIIU mencionado, se encuentra que el objeto del contrato se ubica grosso modo en las siguientes actividades económicas:

- Comercio al por mayor y al por menor - Comercio al por mayor y por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y elementos de aseo.[4]
- Alojamiento y servicios de comida.[5]
- Actividades inmobiliarias - arrendamiento de bienes inmuebles.[6]
- Actividades profesionales, científicas y técnicas - Actividades de servicios administrativos y de apoyo: incluye actividades de seguridad e investigación privada.[7]
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.[8]

El análisis del mercado nacional revela una característica fundamental, los servicios requeridos en el marco del presente proceso contractual corresponden a diferentes categorías de actividades económicas, por lo cual el contratista deberá integrar en su oferta de manera simultánea, todos los componentes requeridos.

3 DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 Adaptada para Colombia. 2022. Recurso digital en https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
4 Divisiones 46, 47 y 56.
5 Divisiones 55, 68 y 87
6 División 68.
7 Divisiones 69 a 75 y 85 a 88
8 División 90

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Si bien existen proveedores de cada uno de los diferentes servicios en el mercado, la contratación de la necesidad en vigencias anteriores se ha caracterizado por una limitada cantidad de oferentes, lo que puede representar un desafío significativo en razón a que el Ministerio de Defensa Nacional - Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (en adelante GAHDASIJ) busca una solución integral. Por tanto, se entiende que los posibles oferentes explorarán alternativas que les permitan cubrir la totalidad de los servicios requeridos en el anexo técnico.



2.1.1 EL PIB

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un periodo definido (puede ser un trimestre o un año)[9] , sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El PIB sirve como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, así como para encontrar la evolución, tendencia y transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año.

- **Producto Interno Bruto en Colombia**

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[10] y el Fondo Monetario Internacional[11].

Imagen 1. PIB según el DANE-Tasa interanual trimestral–IV trimestre 2023 a 2025

9 https://www.banrep.gov.co/es/glosario/producto-interno-bruto-pib
10 Sistema de Cuentas Nacionales 2008
11 Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

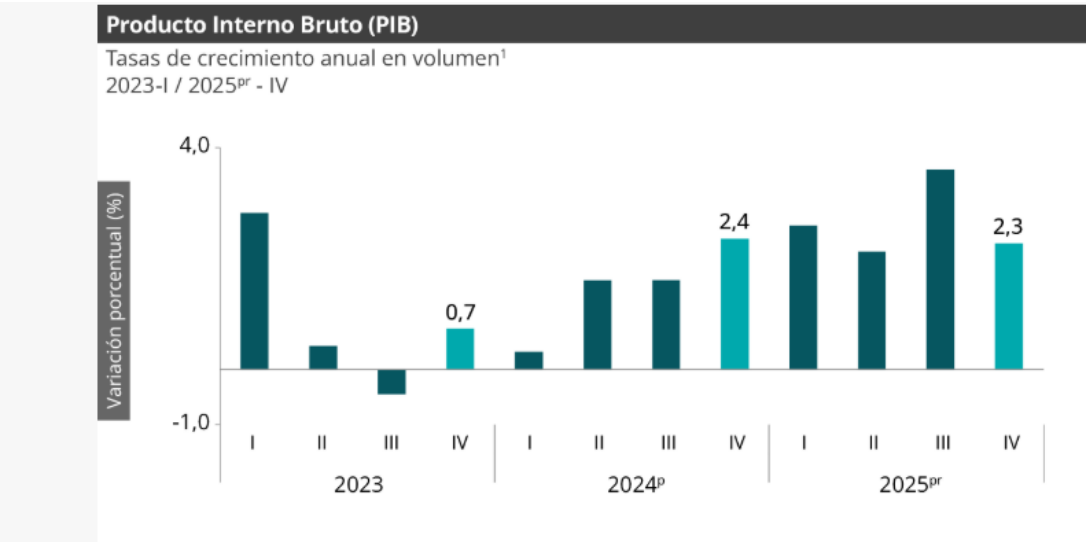

Fuente: DANE. Boletín técnico de 16 de febrero de 2026

Para tener una comprensión del PIB, el DANE genera el balance de la tasa interanual trimestral de 2023 a 2025, en el cual cada barra representa el crecimiento frente al mismo trimestre del año anterior. Partiendo de esto, los datos muestran que en 2023 el crecimiento de la economía fue bajo e incluso negativo en algunos trimestres, en 2024 se dio una recuperación progresiva y en 2025 hubo un crecimiento más sólido, con picos cercanos a 4% y cerrando en 2,3%. En este sentido, es pertinente decir que la economía colombiana se recuperó después de un periodo débil, en 2025 hubo dinamismo, pero el último trimestre muestra una ligera moderación.

Para profundizar en este tema, a continuación, se muestra el comportamiento del PIB por actividades económicas a fin de identificar cuáles marcaron el comportamiento de este.

2.1.2 COMPORTAMIENTO DEL PIB POR SECTORES - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para contextualizar el comportamiento del PIB por sectores de la economía, se toma como fuente el Boletín técnico del DANE de 16 de febrero de 2026, por el cual se da reporte del comportamiento del PIB con corte al IV trimestre de 2025[12], que muestra el siguiente balance:

Imagen 2. Valor agregado por actividad económica según el DANE -2025

[12] DANE, Boletín técnico de 16 de febrero de 2026. PIB con corte al IV trimestre de 2025 (preliminar). Recurso digital en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Fuente: DANE Boletín técnico de 16 de febrero de 2026

De conformidad con el DANE, el Producto Interno Bruto creció 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024 y las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

bienes y servicios para uso propio creció 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Siguiendo el boletín DANE del IV trimestre de 2025, en el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original anual[13], crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Comparando las series originales de año total y anual se tiene que la economía creció bien en el año, pero perdió un poco de ritmo en el último trimestre.

Así mismo, el DANE indica que, respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida creció 1,6%.

- Explotación de minas y canteras creció 1,2%.

A partir de este dato y siendo útil para el corto plazo, se tiene que la economía creció solo 0,1% frente al trimestre anterior (III → IV 2025), una vez eliminados efectos estacionales. Esto refleja que a cierre 2025 hubo un estancamiento posiblemente originado en menor consumo o inversión o impacto de tasas de interés altas o desaceleración en sectores clave, respecto a lo cual cabe señalar la desaceleración de sectores como la construcción que muestra un acumulado de −2.8 total y −1.5%

13 Mide el crecimiento de un trimestre específico (en este caso el cuarto) frente al mismo trimestre del año anterior.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

trimestral los que muestra una caída sostenida que ha empeorado en el corto plazo, también se encuentran en la misma dinámica el sector de minaría el cual muestra un decrecimiento total anual para 2025 de –6.2% y un crecimiento trimestral 1.2% , lo cual muestra que en año fue un sector débil así haya tenido una leve recuperación en el último trimestre de 2025, igualmente es pertinente mencionar el sector de actividades financieras y seguros, el cual si bien muestra un crecimiento total anual de 2.8% en el trimestre presenta una contracción como lo muestra el decrecimiento de –2,4%.

2.1.3 ESTUDIO DE LA OFERTA - PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En esta sección se muestra el comportamiento del valor agregado por cada una de las actividades económicas que enmarcan los bienes y servicios del objeto a contratar en función de los datos del Boletín Técnico del PIB trimestral emitido por el DANE para el IV trimestre de 2025:

- **Valor Agregado por Actividad Económica**

Como se mencionó, revisado el documento vigente "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas Las Actividades Económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIUU Rev.4 A.C.)", se encuetra que el contrato objeto de este estudio, se relaciona con las siguientes actividades económicas, respecto a las cuales se presentan las cifras actualizadas de las mismas que reflejan sus particularidades:

a) Comercio al por mayor y al por menor

El DANE señala que para 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 7,5%.

• Transporte y almacenamiento creció 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida creció 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de conformidad con la serie anual, en lo concerniente a comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decreció 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida creció 0,1%.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas se identifica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decreció 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida creció 2,2%.

Imagen 3. Comportamiento del sector comercio al por mayor y al por menor en el PIB según el DANE -2025

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[PF]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PF]/ 2024[P]	2025[PF]-IV / 2024[P]-IV	2025[PF]-IV / 2025[PF]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T
[PF]preliminar
[P]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: DANE Boletín técnico de 16 de febrero de 2026

b) Actividades inmobiliarias

Siguiendo al DANE, para el año 2025, el valor agregado de las actividades inmobiliarias creció 2,0%, respecto al año 2024. En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades inmobiliarias creció 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado creció en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Imagen 4. Comportamiento del sector inmobiliario en el PIB según el DANE - 2025

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE Boletín técnico de 16 de febrero de 2026

c) Actividades profesionales, científicas y técnicas

De conformidad con el DANE, para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas creció 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de conformidad con la serie anual de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos**:**

- Actividades profesionales, científicas y técnicas creció 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas creció 0,1%.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 0,7%.

Imagen 5. Comportamiento de las aactividades profesionales, científicas y técnicas en el PIB según el DANE -2025

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[P]-IV / 2024[P]-IV	2025[P]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE Boletín técnico de 16 de febrero de 2026

d) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

El DANE señala que para el año 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 9,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios creció 11,5%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado según la serie original anual, de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio creció 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios creció 14,0%.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decreció 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecieron en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Imagen 6. Comportamiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación en el PIB según el DANE -2025

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[PP]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PP]/ 2024[P]	2025[PP]-IV / 2024[P]-IV	2025[PP]-IV / 2025[PP]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[PP] preliminar
[P] provisional
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE Boletín técnico de 16 de febrero de 2026

2.1.4 IPC Y CÓMO AFECTA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas14.

De conformidad con el Banco de la República

> *"El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consulta mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo".*[15]

El IPC se calcula en función de las siguientes divisiones de gasto[16]:



IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

14 DANE. Índice de precios al consumidor. En **https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc**

15 Banco de la República de Colombia. Índice de precios al consumidor (IPC). En https://www.banrep.gov.co/es/glosario/indice-precios-al-consumidor-ipc.

16 Ver https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-actualizacion-metodologica-2019/ipc-grupos-de-gasto

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Imagen 7. Divisiones de gasto para cálculo del IPC

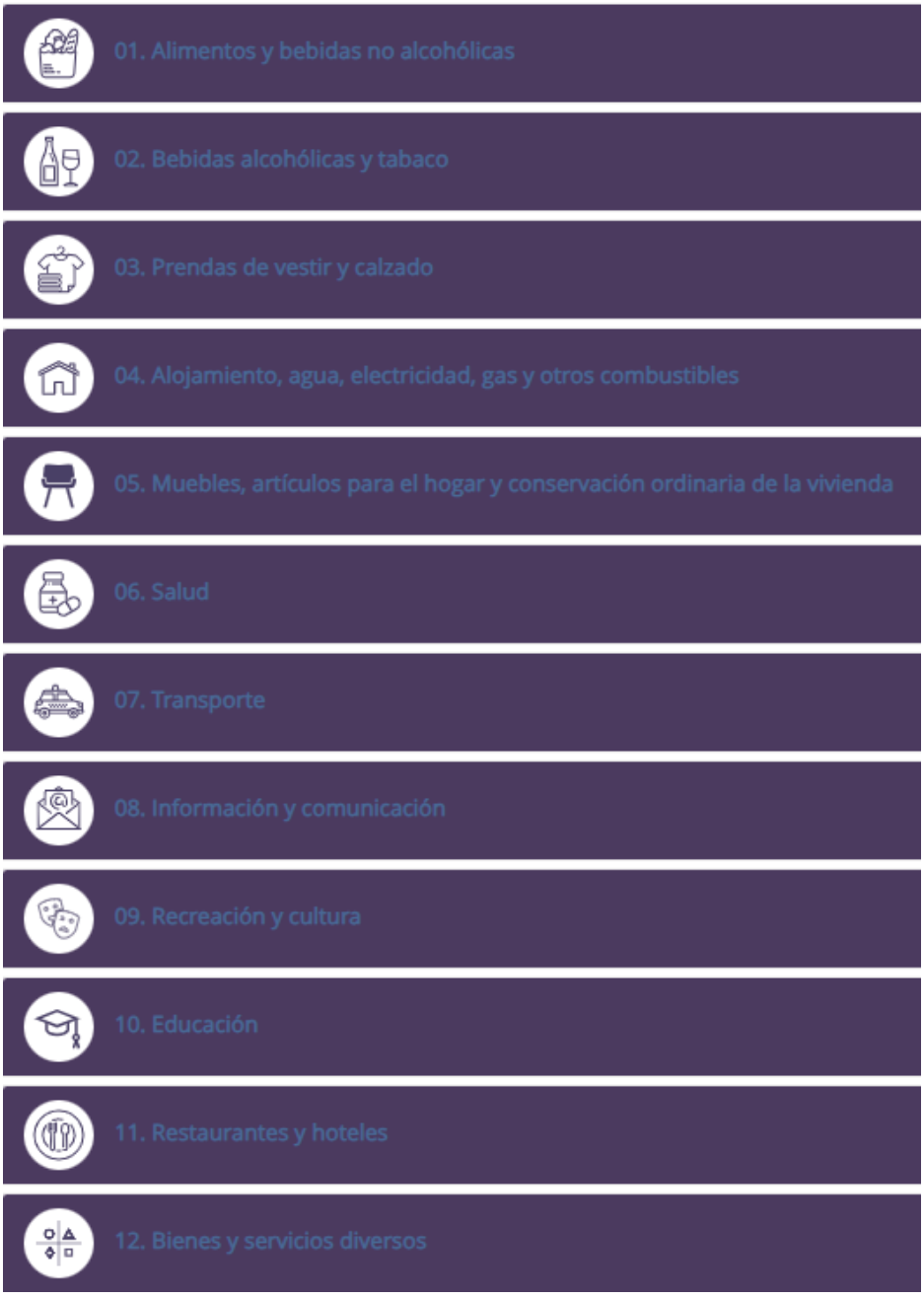

Tomado de DANE. Índice de Precios al Consumidor. Recurso digital.

Cada uno de estos rubros tiene un peso específico en el cálculo del índice general, lo que determina su influencia en la variación del IPC. Revisado los componentes se encuentra que el objeto de esta contratación los incluye en su mayoría. A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Sin detrimento de lo señalado, el DANE ha hecho algunas consideraciones respecto a la necesidad de actualización metodológica del IPC[17]

1. *"Según los lineamientos y la experiencia internacional, el IPC debe surtir una revisión metodológica general, al menos cada diez años, que permita incluir los cambios sociales y económicos observados, así como ajustar los productos (los que entran y los que salen de acuerdo con los patrones de consumo de la sociedad) de la canasta que se mide.*

2. *El DANE cuenta con los resultados de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que permiten aplicar la actualización de las ponderaciones, la selección de canasta y la revisión general de la metodología aplicada al IPC.*

3. *El país ha registrado cambios socio económicos estructurales (conformación de los hogares, consolidación de la clase media, y reducción marcada en los indicadores de pobreza), que deben ser considerados en la metodología de cálculo del IPC."*

La aplicación de las mediciones del IPC para Colombia muestra el siguiente comportamiento de IPC para el periodo 2016-2026:

Imagen 8. Variación IPC periodo 2016-2026

DANE

IPC. Variación mensual, año corrido y anual

Total IPC (2016 - 2025)

2016 - 2025 (Diciembre)			
Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	0,38	1,61	1,61
2021	0,73	5,62	5,62
2022	1,26	13,12	13,12
2023	0,45	9,28	9,28
2024	0,46	5,20	5,20
2025	**0,27**	**5,10**	**5,10**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Enero de 2026

Tomado de DANE. Boletín técnico índice de precios al consumidor IPC. Febrero 2026. 18

Para el periodo 2026, se tiene un agregado de 2.27%, como se muestra a continuación:

17 DANE. IPC Actualización metodológica 2019. En https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-actualizacion-metodologica-2019#:~:text=Consideraciones,metodolog%C3%ADa%20de%20c%C3%A1lculo%20del%20IPC.

18 Ver https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Imagen 9. Variaciones porcentuales IPC 2016-2026 mensualizada

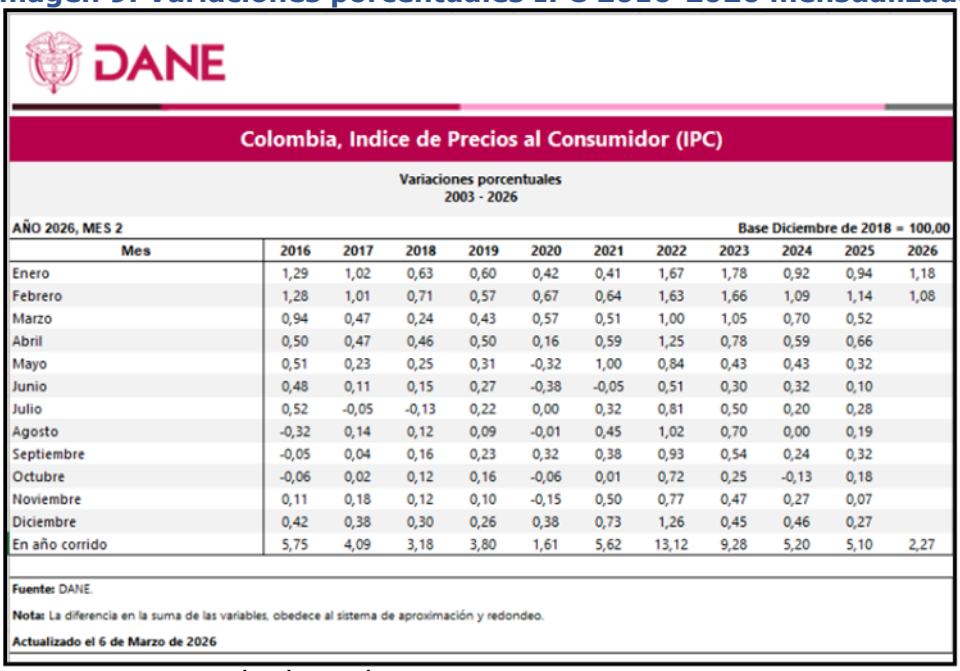

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 2 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	
Abril	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	
Mayo	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	
Junio	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	2,27

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 6 de Marzo de 2026

Tomado de DANE. Boletín técnico índice de precios al consumidor IPC. Febrero 2026. [19]

- **Salario mínimo, relación con el IPC e impactos en la indexación**

El salario mínimo de Colombia para 2026 se definió inicialmente mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 "*Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal"*, en el cual se estableció un incremento de 23% respecto al salario mínimo mensual de 2025, pasando de $1.423.500 a $1.750.905. Esta disposición fue demandada y posteriormente suspendida por el Consejo de Estado el día 12 de febrero de 2026, en aplicación de medida cautelar ordenada por este ente mediante el radicado 11001-03-25-000-2026-00004-00-0004-2026, cuyo alcance fue la suspensión provisional de los efectos del acto demandado y ordenó a las entidades demandadas la fijación sustitutiva del salario mínimo para la vigencia 2026, como decisión administrativa transitoria, la cual debía cumplirse en un término de 8 días calendario a partir de la notificación de la providencia.

En atención a la orden de medida transitoria, el 19 de febrero del corriente el Ministerio de Trabajo expidió el decreto 159 de 2026 *"Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026"*, por el cual, desde la fecha de su publicación y hasta que el Consejo de Estado dicte sentencia en el proceso de nulidad ya referido, el salario mínimo mensual vigente para 2026 es de $1.750.905, manteniendo así el incremento de 23% respecto al salario mínimo de 2025.

[19] Ver https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Imagen 10. Dinámica del salario mínimo en Colombia

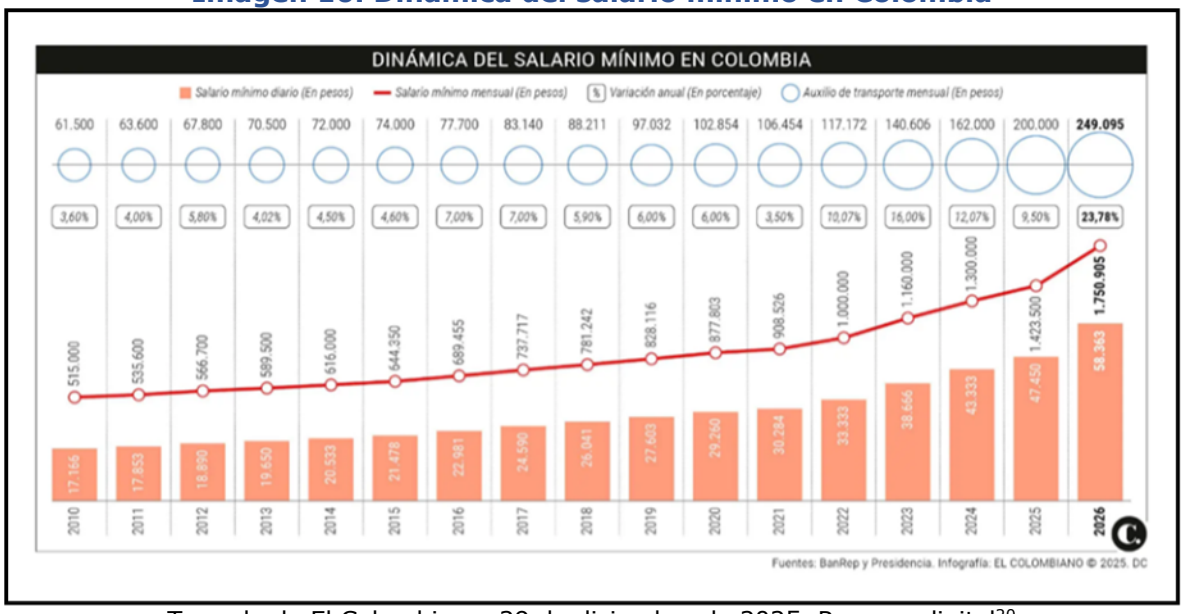

Tomado de El Colombiano. 29 de diciembre de 2025. Recurso digital[20]

Este incremento corresponde a la variación porcentual más alta que ha presentado en los últimos 17 años y según el decreto 159 de 2026 buscaba cerrar la brecha estimada entre el nivel del salario mínimo y el salario de suficiencia, a partir de las condiciones y cifras para 2025.

No obstante, expertos en la materia han señalado que este incremento tiene un impacto en la inflación, la cual refleja el aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía[21] y se mide a través del índice de precios al consumidor -IPC-. Los principales impactos se centran[22] en que:

"(…)

- ***Elevaría los costos laborales de las empresas**, en particular en sectores formales e intensivos en trabajo, presionando al alza los precios finales.*
- *El mayor ingreso de los hogares que devengan alrededor de un salario mínimo sostendría el consumo, en particular en servicios, donde la desinflación suele ser más lenta.*
- ***El salario mínimo actúa como ancla para otros salarios, contratos y tarifas, reforzando los mecanismos de indexación** y estableciendo un "piso" en la formación de precios que retrasa la convergencia hacia la meta inflacionaria.*

(…)

- *Encarece el sistema pensional, ya que la pensión mínima está ligada al salario mínimo, aumentando el costo fiscal de los subsidios.*

20 Ver https://www.elcolombiano.com/negocios/salario-minimo-en-colombia-sube-para-2026-cuanto-sera-PC32127118
21 Basado en https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion-colombia
22 Tomado de Cibest group. Análisis del incremento del salario mínimo en Colombia para 2026. Ver https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/analisis-salario-minimo-2026-colombia

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- *Afecta transferencias y programas sociales cuyos montos o criterios de elegibilidad se expresan en términos de SMMLV (por ejemplo, subsidios de vivienda o beneficios asociados a umbrales de ingreso), elevando apropiaciones o reduciendo cobertura si el presupuesto no crece al mismo ritmo.*
- *Puede incrementar el costo de la nómina pública, tanto a nivel nacional como territorial, en entidades donde los contratos se actualizan con referencias nominales.*

(…)" (negrita fuera del original)

En este mismo sentido se han manifestado actores relevantes como la asociación Colombiana de Ciudades Capitales -Asocapitales- la cual "*representa a las ciudades capitales del país y trabaja para fortalecer sus capacidades institucionales, defender sus intereses comunes y promover soluciones conjuntas frente a los grandes desafíos urbanos y territoriales".* Esta asociación ha manifestado que, si bien los contratos de servicios y de obra pública no se indexan de manera directa al salario mínimo, sí tiene un impacto indirecto en que[23]:

"(…)
- *El sector privado enfrenta mayores costos laborales.*

1. *Estos costos se trasladan a las ofertas presentadas en procesos de contratación.*
- *Se incrementa el valor de las obras y servicios contratados, reduciendo el alcance físico de los proyectos con los mismos recursos disponibles.*

(…)"

Teniendo en cuenta lo señalado respecto a que el incremento salarial puede repercutir en la inflación, es pertinente señalar que los impactos enunciados son verificables a partir de los datos del DANE, como se observa en el Boletín Técnico del IPC de febrero de 2026, el cual permite ver la variación mensual, la cual muestra qué tanto subieron los precios comparado con el mes inmediatamente anterior, en este caso, para febrero, los precios variaron 1.08% y si se toma el corrido del año, se tiene que en 2 meses los precios ya se incrementaron 2.27%, lo que muestra una presión inflacionaria temprana y elevada.

Aunado a esto, el DANE[24] señala que la variación mensual:

"(…) de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): ***Educación*** *(5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%),* ***Alimentos*** *y bebidas no alcohólicas (1,30%),* ***Muebles****, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%) (…)" (negrita fuera del original)*

23 [1] Asocapitales. Impactos fiscales y operativos del incremento del salario mínimo legal vigente en un 23 % en las ciudades capitales. Ver https://www.asocapitales.co/actualidad/noticias/ciudades-autonomas-y-productivas/impactos-fiscales-y-operativos-del-incremento

24 Tomado de DANE. Boletín técnico índice de precios al consumidor IPC. Febrero 2026. Ver https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Imagen 11. Comportamiento IPC 2026 (ene-feb)

AÑO 2026, MES 2 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Variaciones mensuales 2026

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año corrido
Total IPC	1.18	1.08											2.27
Alimentos Y Bebidas No Alcoholicas	1.66	1.30											2.98
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1.79	1.14											2.95
Prendas De Vestir Y Calzado	0.18	0.70											0.87
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0.23	0.45											0.68
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	1.50	1.23											2.75
Salud	1.21	0.94											2.16
Transporte	2.14	1.07											3.24
Información Y Comunicación	0.06	0.01											0.07
Recreación Y Cultura	0.50	0.08											0.58
Educación	0.00	5.64											5.64
Restaurantes Y Hoteles	2.94	1.38											4.36
Bienes Y Servicios Diversos	0.79	1.02											1.82

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 6 de Marzo de 2026

Tomado de DANE. Boletín técnico índice de precios al consumidor IPC. Febrero 2026. [25]

En la variación del año corrido, que se encuentra en 2.27%, se identifica la persistencia de la presión al alza de sectores como son Educación, Restaurantes y Hoteles, transporte y alimentos:

Imagen 12. Comportamiento IPC 2026 (ene-feb) por divisiones de gasto

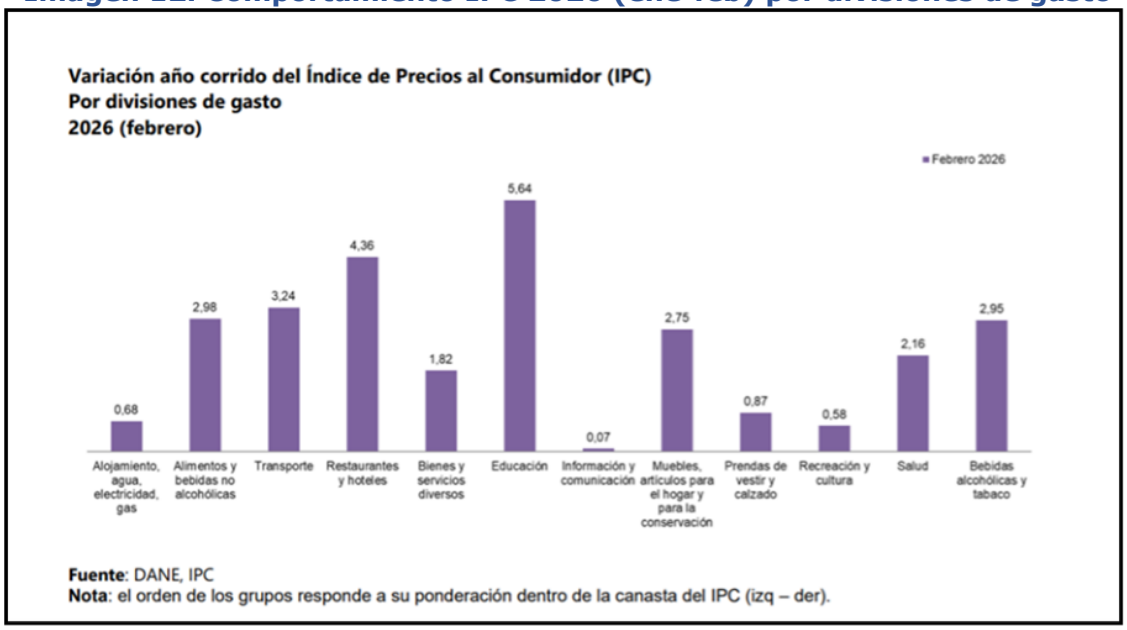

Tomado de DANE. Boletín técnico índice de precios al consumidor IPC. Febrero 2026. [26]

25 Ver https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf
26 Ver https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Teniendo en cuenta lo señalado, es pertinente mencionar que, en la actualidad, la indexación de los bienes y servicios en varios casos está sujeta a la inflación y en otros al salario mínimo, como se observa en la clasificación de rubros indexados de la canasta familiar planteada por ANIF.

Imagen 13. Rubros indexados al IPC y al salario mínimo

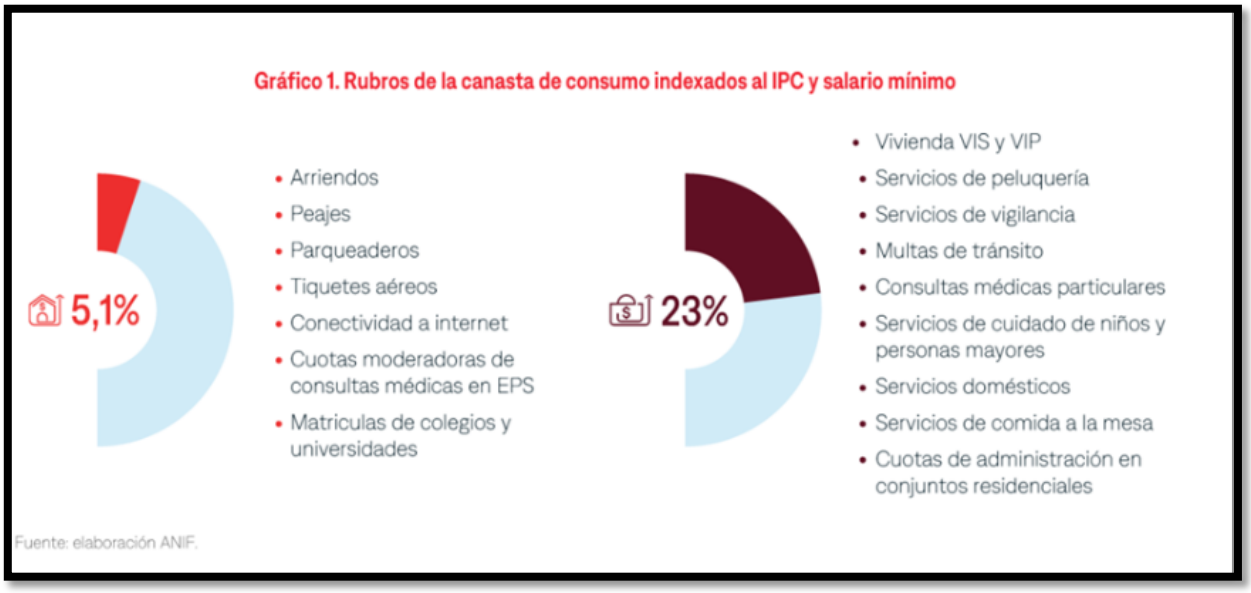

Tomado de Anif centro de pensamiento económico. Comentario económico del día del 14 de enero de 2026. [27]

Esta indexación diferenciada influye en el cálculo de los procesos de contratación estatal, al impactar los supuestos de proyección presupuestal con los que se elaboraron los presupuestos públicos y por ende impacta la planeación y programación de los servicios.

ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO:

El sector específico de servicios integrales para hogares de paso se centra en la atenció n social y protección integral, la seguridad humana y convivencia ciudadana, la generaci ón de ingresos, la responsabilidad social empresarial y formación para el trabajo, la mo vilización ciudadana y redes de apoyo social, el desarrollo urbano incluyente, y la movili zación ciudadana y redes de apoyo social. Estos componentes están diseñados para brin dar alternativas para el restablecimiento de derechos de la población sujeto y para la in clusión social y superación de situaciones de alta vulnerabilidad.

El objetivo de la red de hogares de paso es generar la ubicación y atención inmediata de las niñas, los niños y los adolescentes con medida de restablecimiento de derechos, a partir de un sistema de registro de información permanente, actualizada y confiable de los ingresos y egresos de familias y operadores a la red de hogares de paso, así como la consolidación y reporte de esta información a nivel distrital, municipal, regional y nacional y la estandarización de los procedimientos para lograr operatividad y potenciar eficacia de la modalidad.

27 Ver https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/indexacion-acelerara-el-aumento-de-precios/

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Todas las redes de hogares de paso deben estar registradas para la atención y el cuidado de las niñas, niños y adolescentes con el fin de ampliar y complementar la oferta del servicio. Las redes deben facilitar el ejercicio de las funciones de seguimiento y control que ejercen las autoridades correspondientes.

La obligación del departamento es la de participar en la financiación de la operación de los hogares de paso de los municipios que no cuenten con los recursos suficientes y articular la red departamental, mediante la operación y administración de la central de cupos de los hogares de paso creados en el territorio departamental, de forma permanente y continua.

Para la organización de las redes de hogares de paso, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la Ley 1098 de 2006, la asistencia técnica se debe brindar a todos los distritos, municipios y territorios indígenas del país. Para ello, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- informar sobre la implementación del servicio y la conformación de la red de hogares de paso, en las diferentes reuniones con los concejos municipales y consejos de política social en las que participe, con el propósito de lograr la concertación y coordinación de acciones de cogestión y cofinanciación.

Se propone que se cuente con un sistema de información que permita la identificación de los hogares de paso a nivel municipal, departamental y nacional; así como las ubicaciones de las niñas, los niños y los adolescentes, que se tenga una base de datos con mínimos de información del tipo de hogar de paso (casa hogar o familia), el responsable de los hogares de paso, ubicación, número de contacto, capacidad de atención, información de los usuarios y usuarias atendidas, novedades de ingresos y egresos. Esta información debe estar actualizada de forma permanente y debe ser conocida por todos los actores que hacen parte de la red de hogares de paso.

TASA DE DESEMPLEO



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

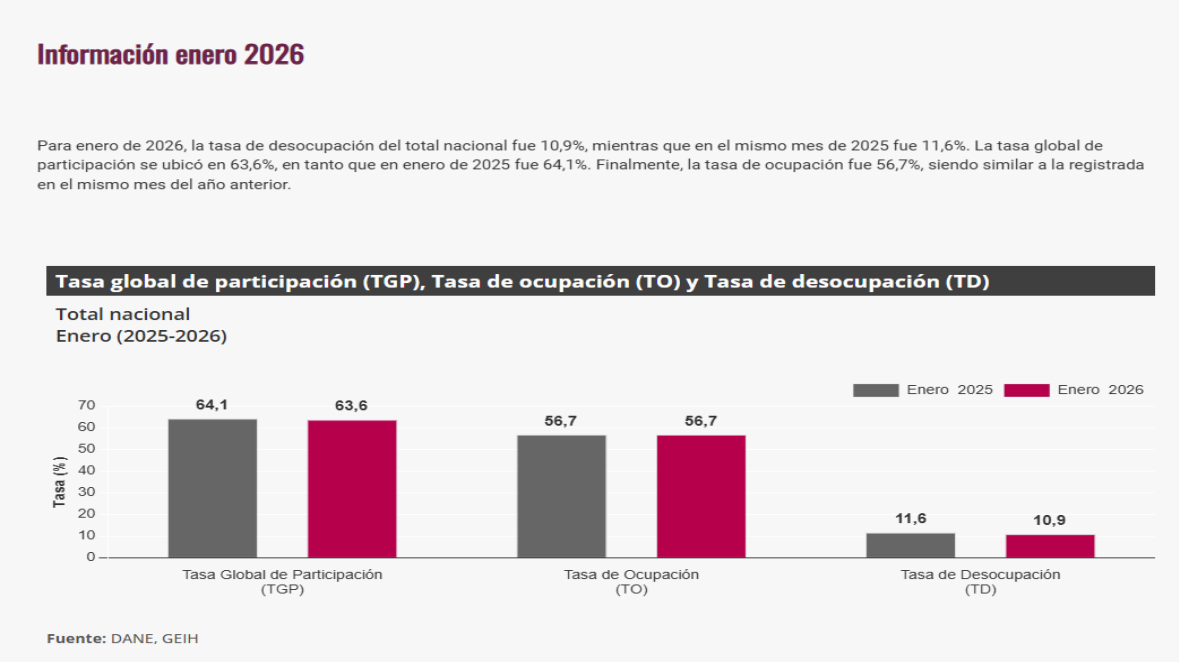

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2026

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

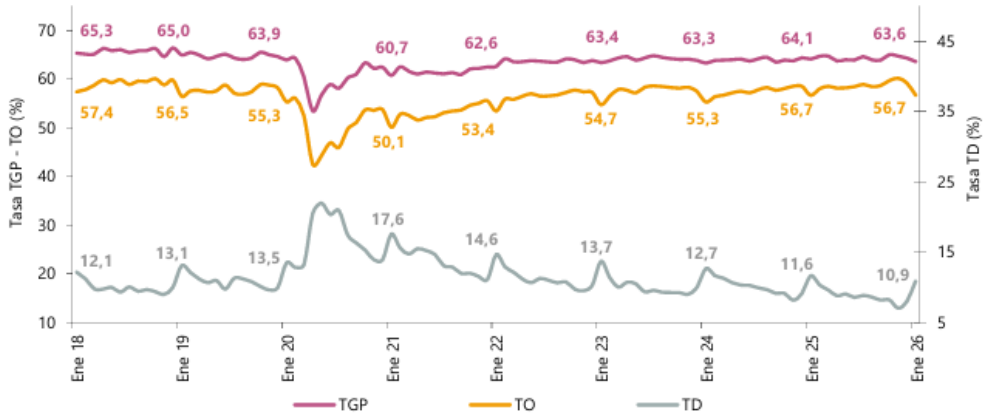

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Exportaciones de Colombia, según grupos de productos CUCI Rev. 3 Total nacional Enero (2026/2025)p

Exportaciones de Colombia, según grupos de productos CUCI Rev. 3

Total nacional
Enero (2026/2025)p

Principales grupos de productos	Enero			
	2025[P]	2026[P]	Variación (%)	Contribución a la variación
Total	**3.776,7**	**4.252,7**	**12,6**	**12,6**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0
Manufacturas [3]	734,7	702,2	-4,4	-0,9
Otros sectores [4]	329,4	686,6	108,4	9,5

Fuente: DIAN - Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.252,7 millones FOB y

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.455,6 millones FOB y presentaron una caída de 7,2% frente a enero de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-10,1%) que contribuyó con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

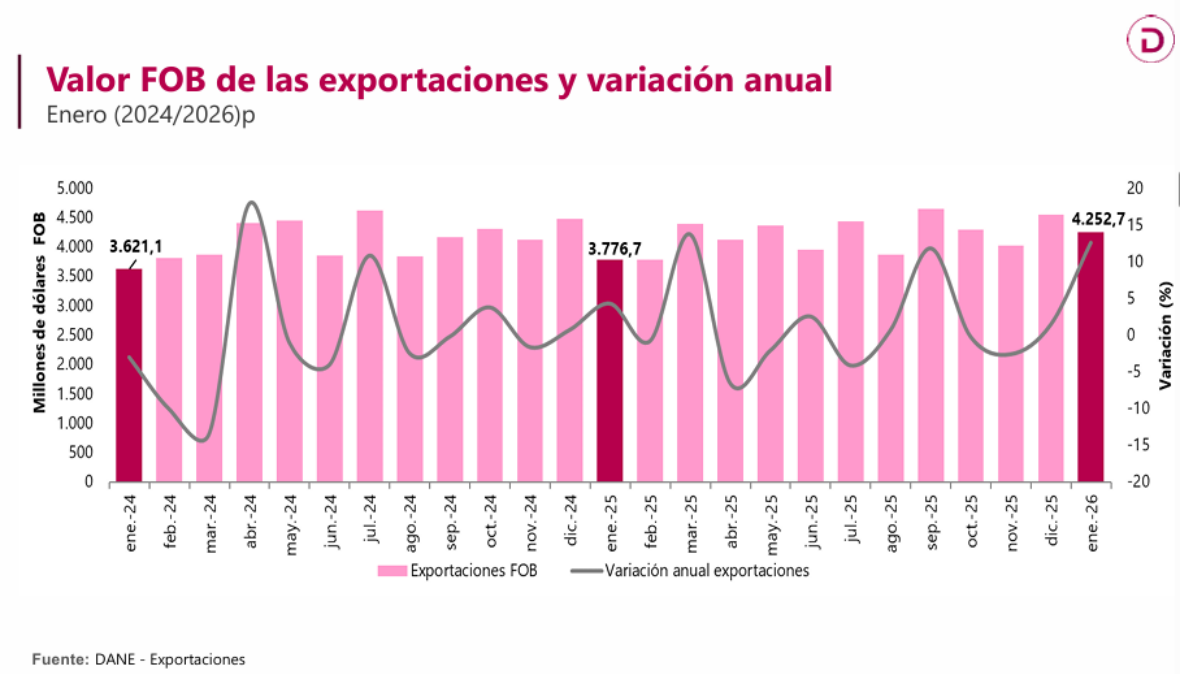

Fuente: DANE - Exportaciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

DANE

Boletín técnico

Bogotá, 3 de marzo de 2026

Exportaciones (EXPO)
Enero 2026

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Enero (2024-2026)p

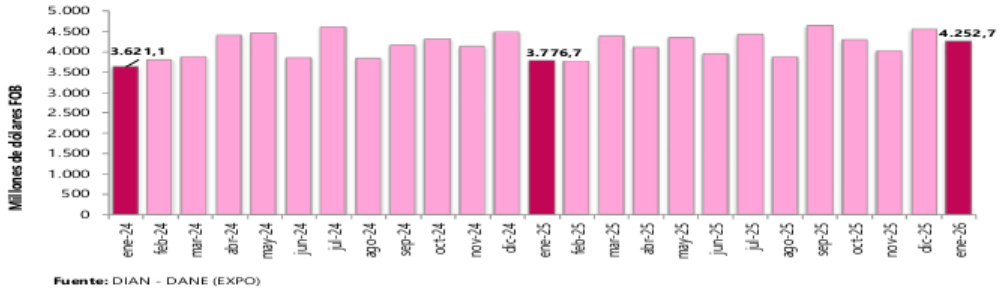

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General-Ministerio de Defensa Nacional
icontec ISO 9001
IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Información enero 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Enero 2024 – Enero 2026P

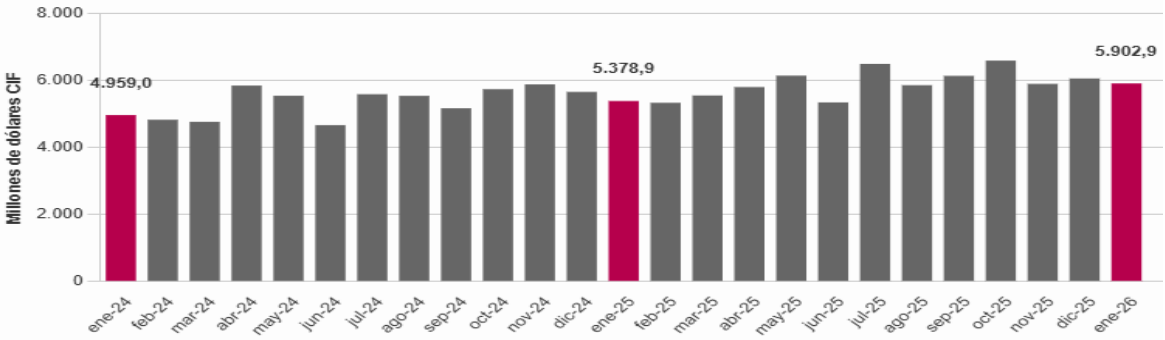

Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Importaciones de Colombia, según grupos de productos CUCI Rev. 3

Total nacional
Diciembre 2025/2024p

Millones de dólares CI

Principales grupos de productos	Diciembre				Enero - Diciembre			
	2024p	2025p	Variación (%)	Contribución a la variación	2024p	2025p	Variación (%)	Contribución la variación
Total	**5.650,6**	**6.050,7**	**7,1**	**7,1**	**64.104,7**	**70.502,1**	**10,0**	**10,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	816,7	897,0	9,8	1,4	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	824,8	643,5	-22,0	-3,2	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3
Manufacturas [3]	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6
Otros sectores [4]	4,8	5,9	23,3	0,0	94,1	128,6	36,6	0,1

Fuente: DIAN - DANE

2.2 ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Ministerio de Defensa Nacional, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

Tabla 1. Normatividad aplicable al proceso contractual

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

DOCUMENTO	CONTENIDO
Constitución Política de 1991	Artículo 2° de la Constitución Política dispone que uno de los fines esenciales del Estado es defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 418 de 1997	"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
Ley 1882 de 2018	Por el cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
Ley 2272 de 2022	Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones".
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Decreto 128 de 2003.	"Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil."
Decreto 1070 de 2015.	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa."
Decreto 965 de 2020.	"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, se adoptan medidas para el sometimiento individual a la justicia de los integrantes de los Grupos Armados Organizados (GAO) y se dictan otras disposiciones"; y se ordena la difusión de programas que incentiven la ruta de sometimiento individual de integrantes los grupos armados organizados (GAO), estarán a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.
Decreto 1874 de 2021.	"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones"
Resolución No. 2703 del 19 de Julio de 2023	"Por la cual se adopta la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana – Garantías para la Vida y la Paz 2022 – 2026."
Resolución Ministerio de Defensa Nacional 0028 de 2022	"Por el cual se crean y organizan Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional Unidad de Gestión General."

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

DOCUMENTO	CONTENIDO
Directiva del Ministerio de Defensa Nacional No. 24 de 2011	Procedimiento y recepción de personas desmovilizadas
Directiva del Ministerio de Defensa Nacional No. 14 de 2020	Procedimiento retorno a la legalidad para los sometidos
Guía de Compras Públicas Sostenibles – 2023 del Ministerio de defensa Nacional.	"Por la cual se establecen los criterios ambientales para la celebración de contratos por parte de las Dependencias de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de mitigar los posibles aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades, productos y/o servicios de la Entidad."

3 CONDICIONES TÉCNICAS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC[28]

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, (UNSPSC), el **servicio/producto** requerido por el Ministerio de Defensa Nacional está ubicado así:

Tabla 2. Clasificación códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN U.N.S.P.S.C.			
CÓDIGO UNSPSC	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
80101600	80 SERVICIOS DE GESTIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	10 SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN	16 GERENCIA DE PROYECTOS
90111500	90 SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	11 INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS	15 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES.
93131500	93 SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS.	13 AYUDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA.	15 PROGRAMA DE REFUGIADOS.
93131800	93SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS.	13 AYUDA Y ASISTENCIA HUMANITARIA.	18. PREPARACIÓN Y SOCORRO EN CASOSO DE DESASTRE
93141500	93 SERVICIOS POLÍTICOS Y DE 1ASUNTOS CÍVICOS.	14 SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	15 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
94131500	94 ORGANIZACIONES Y CLUBES	13 ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS CÍVICOS	15 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94131800	94 ORGANIZACIONES Y	13 ORGANIZACIONES,	18 Movimientos

[28] Ver **https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	CLUBES	ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS CÍVICOS	
94131600	94 ORGANIZACIONES Y CLUBES	13 ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS CÍVICOS	16 Organizaciones de caridad

3.2 OBJETO

Contratar la prestación del servicio de atención humanitaria y asistencia inmediata a las personas vulnerables y su grupo familiar integrantes de organizaciones armadas al margen de la ley.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver "Anexo Técnico" – Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas.

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Ver numeral 10 del documento "Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos".

3.5 LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ver numeral 10 del documento "Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos".

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de estas.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Ministerio en las últimas vigencias, cuyos objetos son similares al presente, y que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

4.1 DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

No se encontraron contratos específicamente comparables a la prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntaria e individualmente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia, así como a su núcleo familiar, por lo cual se buscaron procesos contractuales en función delos servicios requeridos en este proceso.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

)

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE GRANADA	MC-002-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HOGARES DE PASO	Presentación de oferta	20/02/2026 1:33 PM (UTC -5 horas)	24/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	11.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE EL PEÑOL	PC-001-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE HOGARES DE PASO PARA LOS NNA DESDE LOS CERO MESES HASTA LOS 17 AÑOS QUE ESTÉN EN RIESGO, AMENAZA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS	Presentación de oferta	9/02/2026 11:27 AM (UTC -5 horas)	12/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	33.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	SMC-007-2026	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A MENORES DE EDAD A TRAVES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN HOGARES DE PASO Y/O CENTRO TRANS	Presentación de oferta	3/02/2026 3:32 PM (UTC -5 horas)	9/02/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	13.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	MF-COVAS-003 DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ASITENCIALES PARA LA ADECUADA ATENCION DEL HOGAR DE PASO MODALIDAD RED FAMILIAS HOGARES DE PASO LEY 1098 DE 2006	Presentación de oferta	30/01/2026 5:54 PM (UTC -5 horas)	-	3.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	CD-153-2026	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA BAJO LA MODALIDAD HOGARES DE PASO, SUB MODALIDAD CASA HOGAR, PARA LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDR	Presentación de oferta	28/01/2026 7:40 PM (UTC -5 horas)	-	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

4.1.1 CONTRATOS CON VARIOS SERVICIOS INTEGRADOS

Vigencia	2026
Número proceso	IMC-011-2026
Número del contrato	SG-SUM-IMC-180-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO
Razón Social Contratista	DAYANA ALVAREZ ALVAREZ
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y KIT DE ASEO PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 48.962.500,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 48.962.500 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No registra
Plazo de ejecución	2 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10022631 

4.1.2 ALOJAMIENTO

4.1.2.01 ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

Vigencia	2026
Número proceso	013-2026

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Número del contrato	MC-013-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE CAREPA
Razón Social Contratista	URASER JHON S.A.S.
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA
Presupuesto oficial (P.O.)	$49.025.340 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$49.025.340 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No registra
Plazo de ejecución	1 (Mes)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10092035 Información Número del proceso MC-013-2026 Título ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Mínima cuantía Unidad de contratación Alcaldía Municipal de Carepa 2024-2027 Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No Lista de oferentes publicada

Vigencia	2026
Número proceso	MA-SMC-012-2026
Número del contrato	MA-SMC-012-2026
Entidad Contratante	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
Razón Social Contratista	MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS ORGANISMOS DE LA POLICÍA CON EL FIN DE PROPICIAR SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$30.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$30.000.000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No registra
Plazo de ejecución	9 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10129549

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	

Vigencia	2026
Número proceso	MC-SPB-012-2026
Número del contrato	MC-SPB-012-2026
Entidad Contratante	ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR
Razón Social Contratista	JOSE RUBEN BONILLA PINEDA
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE, DE MANERA TRANSITORIA O EVENTUAL, SEA COMISIONADO PARA APOYAR DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, OPERATIVOS ESPECIALES, SITUACIONES EXTRAORDINARIAS EN ORDEN PÚBLICO Y EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Presupuesto oficial (P.O.)	$20.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$20.000.000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No registra
Plazo de ejecución	9 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10094008 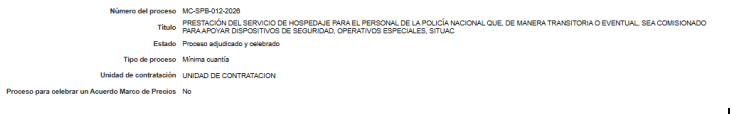

4.1.2.02 ASEO Y CAFETERÍA

Vigencia	2026
Número proceso	PMC-011-2026
Número del contrato	PMC-011-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE TIBIRITA
Razón Social Contratista	GRUPO LOS LAGOS SAS
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Presupuesto oficial (P.O.)	$45.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$45.000.000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No registra
Plazo de ejecución	281(Días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10105148 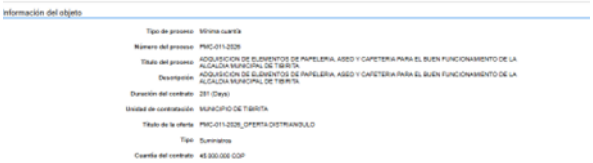

Vigencia	2026
Número proceso	SAMC 008 DE 2026
Número del contrato	SAMC 008 DE 2026
Entidad Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
Razón Social Contratista	INTEGRASEO
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y OFICIOS VARIOS EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$487.767.322 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$487.767.322 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No registra
Plazo de ejecución	125 (días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10105512 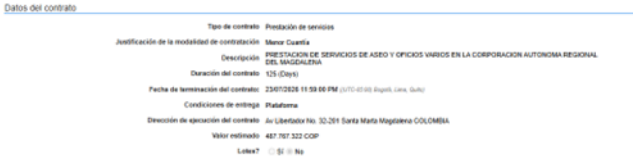

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

4.1.2.03 SEGURIDAD

Vigencia	2026
Número proceso	FDLCB-PMC-018-2025
Número del contrato	FDLCB-PMC-018-2025
Entidad Contratante	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Razón Social Contratista	STC FENIX
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	ADQUIRIR, INSTALAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉTRICOS, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO Y SUS COMPONENTES ASOCIADOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y CORREGIDURÍAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
Presupuesto oficial (P.O.)	$41.856.712 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$41.856.712 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No registra
Plazo de ejecución	3 (meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9286719  Datos del contrato Tipo de contrato Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía Descripción ADQUIRIR, INSTALAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉTRICOS, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO Y SUS COMPONENTES ASOCIADOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y CORREGIDURÍAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Duración del contrato 3 (Months) Fecha de terminación del contrato 5 días de tiempo transcurrido Condiciones de entrega Plataforma Dirección de ejecución del contrato Diagonal 62 sur # 20 F 20 Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA Valor estimado 41.856.712 COP Lotes? Si No

Vigencia	2026
Número proceso	FDLCB-PMC-018-2025
Número del contrato	FDLCB-PMC-018-2025
Entidad Contratante	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SAN FERNANDO
Razón Social Contratista	JUAN DAVID HOYOS MEJIA
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO VIGILANTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN FERNANDO
Presupuesto oficial (P.O.)	$5.000.000COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$5.000.000COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$2.500.000COP
Plazo de ejecución	2 (meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10095397 Número del proceso C-050126-0021 Título PRESTACION DE SERVICIOS COMO VIGILANTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN FERNANDO Estado Publicado Tipo de proceso Contratación régimen especial Proceso Régimen especial Unidad de contratación Gestion Contractual Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

4.1.2.04 ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES

- **Rural**

Vigencia	2026
Número proceso	AR-001-2026
Número del contrato	AR-001-2026
Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE VALDIVIA
Razón Social Contratista	LUCIA DEL SOCORRO VARGAS DE VILLA
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLES UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE RAUDAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA PARA DICTAR CLASES A ESTUDIANTES DEL CER EMILIO VASCO
Presupuesto oficial (P.O.)	$19.474.909 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$19.474.909 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	NO REGISTRA
Plazo de ejecución	336 (Días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9841766

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	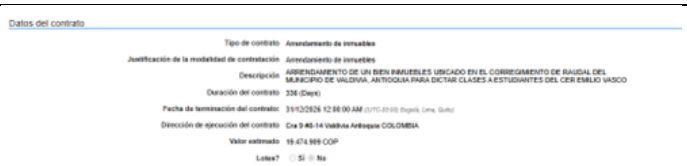

- **Urbano**

Vigencia	2026
Número proceso	INTER ADTIVO-115-2026
Número del contrato	CTO-107-2026-MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINDEFENSA
Razón Social Contratista	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO, A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, Y ÉSTE RECIBE DE AQUEL AL MISMO TÍTULO, UNOS INMUEBLES CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA-GAHD-ASIJ DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Presupuesto oficial (P.O.)	$525.454.489 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$525.454.489 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$51.180.632 COP
Plazo de ejecución	10 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9628166 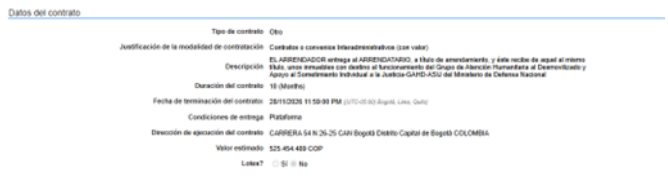

4.1.2.05 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO

Vigencia	2026
Número proceso	252 - 2026
Número del contrato	252 - 2026
Entidad Contratante	E.S.E CAMU DEL PRADO
Razón Social Contratista	MARIA ALEJANDRA LOZANO PAEZ

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ESE.
Presupuesto oficial (P.O.)	$9.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$9.000.000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$3.000.000 COP
Plazo de ejecución	3 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10084949 Número del proceso 252 - 2026 Título PRESTACION DE DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ESE Estado Published Tipo de proceso Contratación régimen especial Proceso Régimen especial Unidad de contratación CONTRATACION Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Vigencia	2026
Número proceso	CPS-269-GINREDCA-2026
Número del contrato	CPS-269-GINREDCA-2026
Entidad Contratante	Grupo Intendencia Regional Caribe
Razón Social Contratista	SAMUEL PEÑATES CORTINA
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN COCINERO PARA LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADSCRITAS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR, DURANTE LOS PERIODOS EN NAVEGACIÓN Y EN MUELLE.
Presupuesto oficial (P.O.)	$17.745.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$17.745.000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$2.730.000 COP
Plazo de ejecución	6,5 (Meses)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9853967 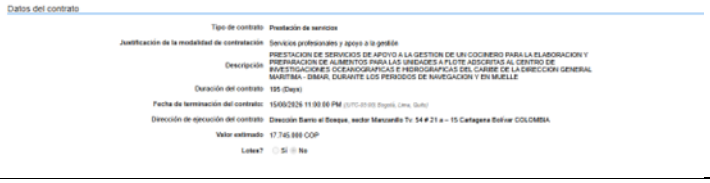 Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN COCINERO PARA LA ELABORACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADSCRITAS AL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS E HIDROGRAFICAS DEL CARIBE DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA - DIMAR, DURANTE LOS PERIODOS DE NAVEGACION Y EN MUELLE Duración del contrato: 105 (Days) Fecha de terminación del contrato: 15/06/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: Dirección Barrio el Bosque, sector Manzanillo Tv. 54 # 21 a – 15 Cartagena Bolívar COLOMBIA Valor estimado: 17.745.000 COP Lotes? Si No

Vigencia	2026
Número proceso	CD-021-2026
Número del contrato	CD-021-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE TERUEL
Razón Social Contratista	SANDRA LILIANA HERRERA
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ASEO, SERVICIOS GENERALES Y OFICIOS VARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TERUEL HUILA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$10.800.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$10.800.0000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$1.800.000 COP
Plazo de ejecución	5 (Meses) 22 (Días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9445581  Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ASEO, SERVICIOS GENERALES Y OFICIOS VARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TERUEL HUILA Duración del contrato: 172 (Days) Fecha de terminación del contrato: 30/06/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Dirección de ejecución del contrato: CALLE 5 No 3-50 Teruel Huila COLOMBIA Valor estimado: 10.000.000 COP Lotes? Si No

Vigencia	2026
Número proceso	4143.035.26.05-2026
Número del contrato	4143.035.26.05-2026
Entidad Contratante	IETC HERNANDO NAVIA VARON
Razón Social Contratista	JULIO CESAR RUIZ AVIRAMA

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA INSTITUCION EDUCATIVA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONSTRUCTOR TODERO PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS SEDES
Presupuesto oficial (P.O.)	$5.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$5.000.0000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$2.500.000 COP
Plazo de ejecución	2 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9981025 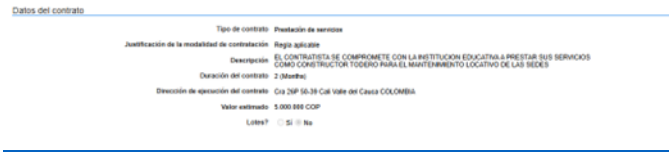 Datos del contrato Tipo de contrato: Prestación de servicios Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable Descripción: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA INSTITUCION EDUCATIVA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO CONSTRUCTOR TODERO PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS SEDES Duración del contrato: 2 (Months) Dirección de ejecución del contrato: Cra 29P 50-39 Cali Valle del Cauca COLOMBIA Valor estimado: 5.000.000 COP Lotes? Si No

4.1.2.06 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y JUEGOS

Vigencia	2026
Número proceso	CIA-001-2026
Número del contrato	CIA-001-2026
Entidad Contratante	ALCALDIA DE EL PEÑOL
Razón Social Contratista	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES EDUCACION FISICA Y RECREACION INDERPE
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Presupuesto oficial (P.O.)	$33.968.496,45 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$33.968.496,45 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	No Registra
Plazo de ejecución	6 (Meses)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9865318 

4.1.3 ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD

Vigencia	2026
Número proceso	HDSJDD-CD-0721-2026
Número del contrato	HDSJDD-CD-0721-2026
Entidad Contratante	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO
Razón Social Contratista	NIDIA LISBET GODOY HERNANDEZ
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
Presupuesto oficial (P.O.)	$5.000.000 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$5.000.000 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$2.500.000 COP
Plazo de ejecución	58 (días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10087994 

Vigencia	2026

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Número proceso	PJ-061-2026
Número del contrato	PJ-061-2026
Entidad Contratante	ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.
Razón Social Contratista	OPORTUNIDAD SAS E
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	ALQUILER DE UNA AMBULANCIA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO DE LA E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.PJ-057
Presupuesto oficial (P.O.)	$18.000.000,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$18.000.000,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	NO REGISTRA
Plazo de ejecución	1 (Mes)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10121593 

4.1.4 SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

4.1.4.01 EQUIPO PORFESIONAL ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFILES SICOCIAL-PSICOLOGO-PEDAGOJO

Vigencia	2025
Número proceso	201-04-2025
Número del contrato	201-04-2025
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE YONDO
Razón Social Contratista	INGRI JOHANA FONSECA MONTIEL
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE APOYAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DEL MENOR EN RIESGO DE INFLIGIR LA LEY POR ENCONTRARSE EXPUESTO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES PA'LANTE, PARA PROMOVER IA SALUD MENTAL Y PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$36.000.000,00 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$36.000.000,00 COP (INDEX $37.836.000)
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$4.000.000,00 COP (INDEX $4,204,000)
Plazo de ejecución	9 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8056706 

Vigencia	2026
Número proceso	SSSS-CD-433-2026
Número del contrato	SSSS-CD-433-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Razón Social Contratista	NINI JOHANNA OCAMPO GONZALEZ
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL PARA LA VALORACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, ATENCIÓN A SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y ABORDAJE DE VIOLENCIAS
Presupuesto oficial (P.O.)	$13.200.000,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$13.200.000,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$3.300.000,00 COP
Plazo de ejecución	4 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9653350 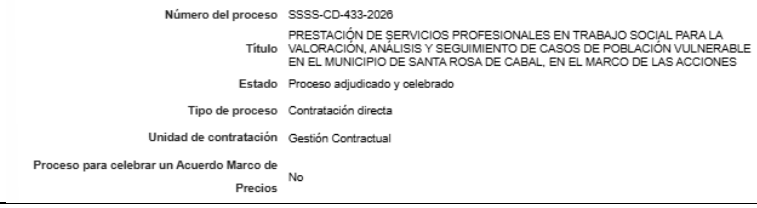

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2026
Número proceso	ESEV-DIR-291-2026
Número del contrato	ESEV-DIR-291-2026
Entidad Contratante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Razón Social Contratista	BEIBY LORENA FLOREZ SEGURA
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL ABORDAJE, RIESGOS Y DAÑOS EN PERSONAS CONSUMIDORAS DE COCAÍNAS FUMABLES CCF, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA CAMAD, Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 1145 DE 2025.
Presupuesto oficial (P.O.)	$18.525.000,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$18.525.000,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$4.750.000 COP
Plazo de ejecución	117 (días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10073121 Número del proceso: ESEV-DIR-291-2026 Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL ABORDAJE RIESGOS Y DAÑOS EN PERSONAS CONSUMIDORAS DE COCAINAS Estado: Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso: Contratación régimen especial Proceso: Régimen especial Unidad de contratación: Contratacion ESE Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Vigencia	2026
Número proceso	CTO 051-2026
Número del contrato	CTO 051-2026
Entidad Contratante	HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE ESE DE AGUACHICA
Razón Social Contratista	LUIS ALFREDO PICON ALVAREZ
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PEDAGOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE.
Presupuesto oficial (P.O.)	$18.367.655,00 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$18.367.655,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$4.174.467,00 COP
Plazo de ejecución	4 (Meses) 12 (días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.10095896 Número del proceso CTO 051-2026 Título PROFESIONAL EN PEDAGOGIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Estado Published Tipo de proceso Contratación régimen especial Proceso Régimen especial Unidad de contratación HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Vigencia	2026
Número proceso	301-2026
Número del contrato	301-2026
Entidad Contratante	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Razón Social Contratista	CAROLINA QUINTERO RANGEL
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE EDUCACION INFANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Presupuesto oficial (P.O.)	$10.291.000,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$10.291.000,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$2.510.000,00 COP
Plazo de ejecución	4 (Meses) y 3 (días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9954411 Información Número del proceso 301-2026 Título PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE EDUCACION INFANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Estado Published Tipo de proceso Contratación régimen especial Proceso Régimen especial Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACIÓN Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

4.1.4.02 PROFESIONAL APOYO TRANSVERSAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2026
Número proceso	CTO-053-2026
Número del contrato	CTO-053-2026
Entidad Contratante	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.
Razón Social Contratista	CIELO MARIANA CAROLINA PRADILLA VELEZ
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS UN PROFESIONAL MEDICO ESPECIALIZADO EN PSIQUIATRIA PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL USI E.S.E COMO APOYO A LAS RUTAS DE ATENCION
Presupuesto oficial (P.O.)	$25.150.500,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$25.150.500,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$8.383.500,00 COP
Plazo de ejecución	86 (Días)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9385700 **Número del proceso** CTO-053-2026 **Título** CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS UN PROFESIONAL MEDICO ESPECIALIZADO EN PSIQUIATRIA PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION EN SALUD MENTAL USI E.S.E COMO APOYO A LAS RUTAS DE ATENCION **Estado** Proceso adjudicado y celebrado **Tipo de proceso** Contratación régimen especial **Proceso** Régimen especial **Unidad de contratación** GESTION CONTRACTUAL **Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios** No

4.1.4.03 TALLERES, CAPACITACIONES Y MATERIALES

Vigencia	2026
Número proceso	MS-CD-064-2026
Número del contrato	MS-CD-064-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE SACHICA
Razón Social Contratista	WILLIAM JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y CAPACITACIONES PEDAGOGICAS EN LA FORMACION DE VALORES HUMANOS DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA
Presupuesto oficial (P.O.)	$9.000.000,00 COP

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$9.000.000,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	$3.000.000,00 COP
Plazo de ejecución	3 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9940032 Información Número del proceso MS-CD-064-2026 Título PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE TALLERES Y CAPACITACIONES PEDAGOGICAS EN LA FORMACION DE VALORES HUMANOS DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y ESTUDIANTES DE LAS INSTIT Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Contratación directa Unidad de contratación SECRETARIA DE GOBIERNO Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

4.1.4.04 SALIDAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS

Vigencia	2026
Número proceso	MC-006-2026
Número del contrato	MC-006-2026
Entidad Contratante	ALCALDIA DE FLANDES
Razón Social Contratista	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO FLANDES-TOLIMA
Presupuesto oficial (P.O.)	$48.977.000,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$48.977.000,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	NO REGISTRA , IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución	2 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.10129422 Número del proceso MC-006-2026 Título PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO FLANDES-TOLIMA Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Mínima cuantía Unidad de contratación GESTION CONTRACTUAL Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

4.1.5 DOTACIÓN

Vigencia	2026
Número proceso	CPS-114-2026
Número del contrato	CPS-114-2026
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE ANDES
Razón Social Contratista	TECNI SERVICIOS GEA SAS
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN, KIT DE ASEO PERSONAL, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE ANDES-ANTIOQUIA, AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ESTÉVEZ QUERAGAMA Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA.
Presupuesto oficial (P.O.)	$35.000.000,00 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$35.000.000,00 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	VALOR KIT DE ASEO PARA UNA PERSONA $67.500,00 COP
Plazo de ejecución	11 (Meses)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9880741  Información MUNICIPIO DE ANDES Precio estimado total: 35.000.000 COP Número del proceso: CPS-114-2026 Título: APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACION, KIT DE ASEO PERSONAL, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL M Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACION, KIT DE ASEO PERSONAL, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE ANDES-ANTIOQUIA, AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA ESTÉVEZ QUERAGAMA Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ANDES, ANTIOQUIA. Tipo de proceso: Contratación directa

Vigencia	2026
Número proceso	126-2026-MDN-UGG-DA
Número del contrato	COT-173-2026
Entidad Contratante	MINDEFENSA
Razón Social Contratista	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES AR
Modalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER LOS GASTOS QUE SE OCASIONEN EN LAS UNIDADES MILITARES Y DE POLICÍA POR CONCEPTO DEL ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ELEMENTOS DE ASEO Y VESTUARIO QUE SEAN BRINDADOS A LOS DESMOVILIZADOS Y SOMETIDOS A LA JUSTICIA, CON O SIN SU NÚCLEO FAMILIAR, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTAN EN DICHAS DEPENDENCIAS, HASTA QUE SON ENVIADOS

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	A LOS HOGARES DE PAZ SEÑALADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Presupuesto oficial (P.O.)	$552.893.455,77 COP
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$552.893.455,77 COP
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	VALOR KIT DE ASEO PARA UNA PERSONA ADULTA HOMBRE $121.923,00 COP VALOR KIT DE ASEO PARA UNA PERSONA ADULTA MUJER $160.854,00 COP VALOR KIT DE ASEO PARA NIÑ@ $102.285,33 COP VALOR KIT DE ASEO PARA BEBE $183.122,00 COP
Plazo de ejecución	340 (Dias)
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.9672229 

4.2 CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VIGENCIA	2025
NÚMERO PROCESO	011-2025 MDN-UGG-DA
NÚMERO DEL CONTRATO	CTO-212-2025-MDN-UGG-DA
ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG - DA
RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	ROYAL PARK S.A.S
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN
PRESUPUESTO OFICIAL (P.O.)	$ 10.485’031.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INDICAR SI ES INCLUIDO IVA O NO)	$ 8.480.588.504,00
VALOR MENSUAL – UNITARIO DEL BIEN O SERVICIO (INDICAR SI ES INCLUIDO IVA O NO)	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL POR TANTO EL VALOR NO ES FIJO, ESTANDO SUJETO A UNA DINÁMICA VALOR ESTANCIA $208.900
PLAZO DE EJECUCIÓN	09 (meses) 8 (días) 23 de julio de 2025 hasta el 30 de abril de 2026
FUENTE DE INFORMACIÓN	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8303048

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía Unidad de contratación: Grupo de Adquisiciones Proceso de Contratación: MENOR CUANTÍA No. 011-2025-MDN-UGG-DA Título de la oferta: MINDEFENSA SAMC 011-2025-MDN-UGG-DA Cuantía del contrato: 7.610.418.500 COP

Vigencia	2023
Número proceso	034-2023 MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO-240-2023-MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG - DA
Razón Social Contratista	UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA INTEGRAL 2023- Conformado por: Royal Park S.A.S NIT 800184306-1 e Induhotel S.A.S. NIT 900300970-1
Modalidad de Selección	SELECION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN
Presupuesto oficial (P.O.)	$17.815’723.215,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$17.815’723.215,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	Prestación de servicio integral por tanto el valor no es fijo, estando sujeto a una dinámica Valor estancia $160.702
Plazo de ejecución	19 meses: 23 diciembre 2023 – 22 julio 2025
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/GlobalSearch/GlobalSearch/Index?allWords2Search=240-2023

Id sistema	Referencia	Descripción	Responsable del usuario	Fecha de creación de	Tipo de objeto	Estado	
CO1.PCCNTR.5678613	CTO-240-2023-MDN-UGG-DA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN	NUBIA MARCELA MONSALVE GUIZA	19/12/2023 21:41:51	Contrato	Terminado	Detalle

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2023
Número proceso	001-2023 MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO 013/2023 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG - DA
Razón Social Contratista	ROYAL PARK S.A.S.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia, y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el Decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan
Presupuesto oficial (P.O.)	$6.894’264.000,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$6.894’264.000,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	Prestación de servicio integral por tanto el valor no es fijo, estando sujeto a una dinámica Valor estancia $160.702
Plazo de ejecución	02 marzo 2023-2023 al 15- diciembre 2023
Fuente de información	SECOPII https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3938544 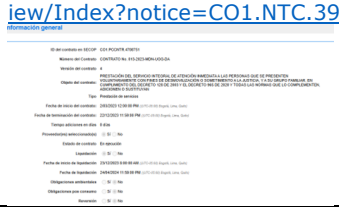

Vigencia	2022
Número proceso	018-2022 MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO 323-2022 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG - DA
Razón Social Contratista	ROYAL PARK S.A.S.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan
Presupuesto oficial (P.O.)	$1.521’317.322,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$1,521,317,322
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	Prestación de servicio integral por tanto el valor no es fijo, estando sujeto a una dinámica Valor estancia $127.638
Plazo de ejecución	11 noviembre 2022 al 15- febrero 2023
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.3417670 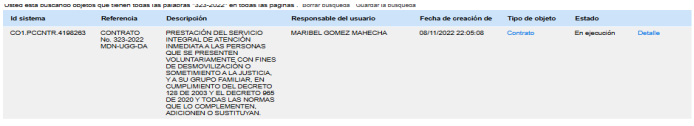

Id sistema	Referencia	Descripción	Responsable del usuario	Fecha de creación de	Tipo de objeto	Estado	
CO1.PCCNTR.4198263	CONTRATO No. 323-2022 MDN-UGG-DA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE,CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.	MARIBEL GOMEZ MAHECHA	08/11/2022 22:05:08	Contrato	En ejecución	Detalle

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2021
Número proceso	020-2021 MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO 326/2021 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG – DA
Razón Social Contratista	ROYAL PARK S.A.S.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan
Presupuesto oficial (P.O.)	$5.406’946.336,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$5.406’946.336,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	Prestación de servicio integral por tanto el valor no es fijo, estando sujeto a una dinámica Valor estancia $113.000
Plazo de ejecución	12 noviembre 2021 al 10- noviembre 2022
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.2304892 Usted está buscando objetos que tienen todas las palabras "326-2021" en todas las páginas . Borrar búsqueda Guardar la búsqueda Id sistema: CO1.PCONTR.2996966 · Referencia: CONTRATO No.326/2021 MDN-UGG-DA · Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN. · Responsable del usuario: MARIBEL GOMEZ MAHECHA · Fecha de creación de: 04/11/2021 21:07:42 · Tipo de objeto: Contrato · Estado: En ejecución · Detalle

Vigencia	2020
Número proceso	021-2020 MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO 175/2020 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG – DA
Razón Social Contratista	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan
Presupuesto oficial (P.O.)	$4.723’291.200,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$3.177’202.176,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	Prestación de servicio integral por tanto el valor no es fijo, estando sujeto a una dinámica Valor estancia $121.800
Plazo de ejecución	16 diciembre 2020 al 11- noviembre 2021
Fuente de información	Secop II Usted está buscando objetos que tienen todas las palabras "175/2020" en todas las páginas . Borrar búsqueda Guardar la búsqueda Id sistema: CO1.PCONTR.2047628 · Referencia: 175/2020 MDN-UGG-DA · Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN VOLUNTARIAMENTE CON FINES DE DESMOVILIZACIÓN O SOMETIMIENTO A LA JUSTICIA, Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 128 DE 2003 Y EL DECRETO 965 DE 2020 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN · Responsable del usuario: MIRYAM SIACHOQUE VELANDIA · Fecha de creación de: 07/12/2020 23:33:54 · Tipo de objeto: Contrato · Estado: En ejecución · Detalle

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2019
Número proceso	033-2019 MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO 161/2019 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG - DA
Razón Social Contratista	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 1081 de 2015 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan
Presupuesto oficial (P.O.)	$3.662’073.640,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$3.662’073.640,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	Prestación de servicio integral por tanto el valor no es fijo, estando sujeto a una dinámica Valor estancia $115.000
Plazo de ejecución	01 diciembre 2019 al 15- diciembre 2020
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.934741 Usted está buscando objetos que tienen todas las palabras "161-2019" en todas las páginas . Borrar búsqueda Guardar la búsqueda Id sistema: CO1.PCCNTR.1182415 · Referencia: 161-2019 MDN UGG DA · Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN INMEDIATA AL DESMOVILIZADO Y A SU GRUPO FAMILIAR, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1081 DE 2015 Y TODAS LAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN · Responsable del usuario: MARIA FERNANDA MALAGON MARTINEZ · Fecha de creación de: 13/11/2019 16:26:09 · Tipo de objeto: Contrato · Estado: En ejecución · Detalle

Vigencia	2018
Número proceso	036-2018 MDN-UGG-DA
Número del contrato	CTO 174/2018 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UGG - DA
Razón Social Contratista	UNIÓN TEMPORAL CON-IMAGEN ACTIVA
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Objeto	Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 1081 de 2015 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan
Presupuesto oficial (P.O.)	$3.038’575.660,00
Valor total del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$3.038’575.660,00
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	Prestación de servicio integral por tanto el valor no es fijo, estando sujeto a una dinámica Valor estancia $117.990
Plazo de ejecución	24 diciembre 2018 al 30 noviembre 2019
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.602715 Id sistema: CO1.PCCNTR.689241 · Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 174-2018-MDN-UGG-DA · Descripción: Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan · Responsable del usuario: Sandra Patricia Costo García · Fecha de creación de: 14/12/2018 16:08:51 · Tipo de objeto: Contrato · Estado: En ejecución · Detalle

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el marco de la revisión de la plataforma SECOP II para identificar las contrataciones de otras entidades similares a este proceso y las contrataciones efectuadas por el ministerio, se identifica:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Si bien se encontraron contratos en los cuales se integran algunos de los servicios de ayuda inmediata, no hay un proceso que integre todos los componentes requeridos en el proceso contractual, los cuales corresponden a: alojamiento, alimentación, salud, atención psicosocial, recreación y deporte, insumos de aseo personal y pago de estipendio. Por lo cual la información de otras entidades no brinda referencias que permitan la comparación con la necesidad a contratar.

- En el marco de la información histórica se identifican ocho (8) procesos contractuales entre el periodo 2018-2025, los cuales cubren la totalidad de los servicios requeridos en el presente proceso contractual.

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la demanda por el servicio a contratar identificada en otras entidades públicas, se concluye que, la modalidad de contratación más utilizada es la de Mínima Cuantía, en razón al valor y la pluralidad de oferentes que se encuentran en el mercado. De igual forma, según el comportamiento histórico en la adquisición de este servicio por parte del Ministerio de Defensa, se evidencia que la entidad ha recurrido siempre a la modalidad de contratación de mínima cuantía, a fin de que quien preste el servicio sea el más idóneo e indicado

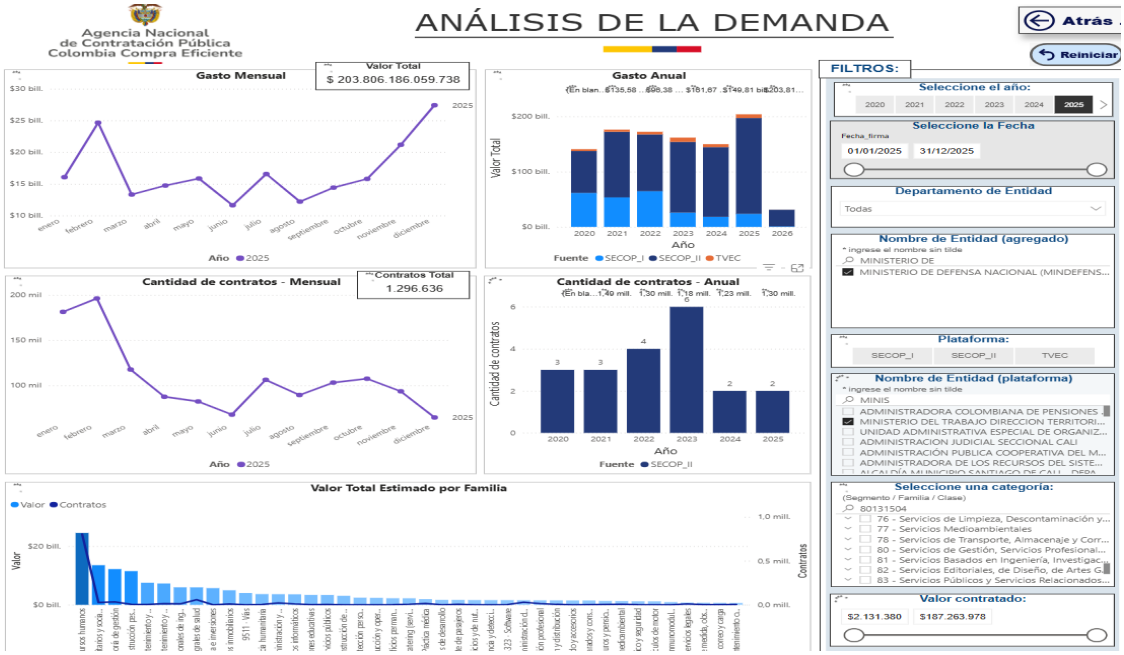

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El GAHDASIJ del Ministerio De Defensa Nacional ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se determinaron las razones sociales de las empresas con las cuales se han suscrito contratos para este proceso de atención inmediata al desmovilizado

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

y a las personas que se sometan voluntariamente a la justicia, desde la vigencia 2018 (ver numeral 6.1.1.1), logrando la consecución de la siguiente información sobre cada una de ellas. En los casos en que el contratista fue una Unión Temporal se relaciona la información correspondiente a cada uno de sus integrantes, así:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDIA DE EL PEÑOL	PC-001-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE HOGARES DE PASO PARA LOS NNA DESDE LOS CERO MESES HASTA LOS 17 AÑOS QUE ESTÉN EN RIESGO, AMENAZA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS	Presentación de oferta	9/02/2026 11:27 AM (UTC -5 horas)	12/02/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	33.000.000 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	SMC-007-2026	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A MENORES DE EDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL EN HOGARES DE PASO Y/O CENTRO TRANS	Presentación de oferta	3/02/2026 3:32 PM (UTC -5 horas)	9/02/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	13.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	MF-COVAS-003 DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y ASITENCIALES PARA LA ADECUADA ATENCION DEL HOGAR DE PASO MODALIDAD RED FAMILIAS HOGARES DE PASO LEY 1098 DE 2006	Presentación de oferta	30/01/2026 5:54 PM (UTC -5 horas)	-	3.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	CD-153-2026	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA BAJO LA MODALIDAD HOGARES DE PASO, SUB MODALIDAD CASA HOGAR, PARA LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDR	Presentación de oferta	28/01/2026 7:40 PM (UTC -5 horas)	-	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	CD-210-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Presentación de oferta	27/01/2026 3:14 PM (UTC -5 horas)	-	8.703.937 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

La **Dirección Sectorial de Comunicaciones** ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta-Colombia compra eficiente

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros o como también se conocen en el área de la economía y finanzas, son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero para poder hacer un análisis de la información obtenida de los Estados Financieros. Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de poder medir la eficacia y el comportamiento que tiene una empresa, y además ayudan a realizar una

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de una empresa.

Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma. Es el medio que se utiliza para poder reflejar la forma de comportarse de una organización y de sus partes.

Los indicadores financieros pueden ser

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, **la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.**

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS
4	CAPITAL DE TRABAJO

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

En lo que respecta a los indicadores financieros que serán requeridos en el presente proceso cabe precisar que se proyectan de formas adecuadas y proporcionales a la naturaleza del contrato y su forma

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

de pago, los cuales se encuentra dentro de los márgenes, disposiciones metodológicas vigentes y son acordes a los requerimientos financieros de los contratos suscritos en vigencias anteriores

Es así que teniendo en cuenta el sector específico que le atañe al proceso, el cual corresponde a la prestación integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntaria e individualmente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia, con o sin su núcleo familiar, se considera viable tener en cuenta la información del sector específico estableciendo indicadores incluyentes con los autores dentro del sector, así las cosas es pertinente tener en cuenta los indicadores de procesos iguales y similares que se han desarrollado en vigencias previas cuyas características técnicas, económica y financieras son similares a las que nos ocupa, así como la información de las empresas que participaron en el estudio de mercado a quienes se les solicito allegaran la información para tal fin

Se realizó consulta en página web de SuperSociedades, https://www.supersociedades.gov.co, de los estados financieros a corte diciembre 31 de 2025, de las empresas en Colombia que pueden proveer el tipo de elementos objeto del presente proceso y se hizo la consulta bajo el código CIUU 8790 Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento -.7490- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p -7912- *Actividades de operadores logísticos*- 9003- Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento- 5519 Otros tipos de alojamiento para visitantes y tenemos la siguiente información consolidada de 417 empresas así:

Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)	Capital de trabajo (en miles de $)	índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo	Cobertura de Intereses
$ 208.476	$ 4.120.022	$ 451.201	$ 637.640	$ 3.482.382	$ 47.752		-$ 242.725	0,46	0,15	0,01	0,01	INDETERMINADO POSITIVO
$ 1.546.734	$ 4.619.102	$ 333.105	$ 333.105	$ 4.285.997	$ 51.167	$ 1.253	$ 1.213.629	4,64	0,07	0,01	0,01	40,84
$ 12.726.372,00	$ 25.170.851,00	$ 545.576,00	$ 24.058.371,00	$ 1.112.480,00	$ 27.710,00		$ 12.180.796	23,33	0,96	0,02	0,00	INDETERMINADO POSITIVO
$ 708.563,00	$ 4.979.536,00	$ 343.728,00	$ 900.235,00	$ 4.079.301,00	$ 47.635,00	$ 11.157,00	$ 364.835	2,06	0,18	0,01	0,01	4,27
$ 669.421,00	$ 6.369.961,00	$ 204.324,00	$ 2.125.411,00	$ 4.244.550,00	$ 507.132,00	$ 43.971,00	$ 465.097	3,28	0,33	0,12	0,08	11,53
$ 966.213,00	$ 10.550.116,00	$ 485.119,00	$ 10.383.281,00	$ 166.835,00	$ 88.240,00	$ 46.485,00	$ 481.094	1,99	0,98	0,53	0,01	1,90
$ 3.238.826,00	$ 16.778.136,00	$ 351.690,00	$ 5.239.917,00	$ 11.538.219,00	$ 275.292,00	$ 246.878,00	$ 2.887.136	9,21	0,31	0,02	0,02	1,12
$ 1.158.324,00	$ 2.561.131,00	$ 920.177,00	$ 920.177,00	$ 1.640.954,00	$ 597.939,00		$ 238.147	1,26	0,36	0,36	0,23	INDETERMINADO POSITIVO
$ 1.087.663,00	$ 6.524.287,00	$ 96.860,00	$ 446.860,00	$ 6.077.427,00	$ 209.652,00	$ 86.204,00	$ 990.803	11,23	0,07	0,03	0,03	2,43
$ 615.750,00	$ 16.454.000,00	$ 472.796,00	$ 472.796,00	$ 15.981.204,00	$ 680.526,00	$ 87.755,00	$ 142.954	1,30	0,03	0,04	0,04	7,75
$ 793.609,00	$ 14.159.397,00	$ 376.542,00	$ 4.181.890,00	$ 9.977.507,00	-$ 109.661,00	$ 2.774,00	$ 417.067	2,11	0,30	-0,01	-0,01	- 39,53

Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total
$ 195.723.045,00	$ 184.047.666,00	$ 379.770.711,00	$ 78.567.326,00	$ 126.878.765,00	$ 205.446.091,00	$ 174.324.620,00

Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
$ 57.514.677,00	$ 17.058.802,00

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA
LIQUIDEZ	2,5
ENDEUDAMIENTO	54%

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,37
RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,15

Aunado a lo anterior, se relacionan los indicadores financieros requeridos en procesos de objetos similares al presente proceso en sus características técnicas, económica y financieras que fueron desarrollados en vigencias 2022-2023 y 2024 cuyo objeto y especificación técnica guarde relación directa con el que nos ocupa.

Se relacionan los indicadores de las empresas consultadas con objetos similares para el estudio de mercado, información financiera a corte diciembre 2024, así como los indicadores requeridos en otros procesos similares

CUENTA	INDICADORES ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO 163-ICBF-2022	INDICADORES ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO 125-ANFB-2023	INDICADORES ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO 589-ICBF-2024
CAPITAL DE TRABAJO	>= 70% del presupuesto	>=100% del presupuesto Asignado	>=70% del presupuesto Asignado
CAPACIDAD PATRIMONIAL	>= 100% del presupuesto Oficial	>=100% del presupuesto Asignado	>=70% del presupuesto Asignado
INDICE DE LIQUIDEZ	>=1	>=1	>=1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual 70%	Menor o Igual 70%	Menor o Igual 75%
RAZON COBERTURA GASTOS FINANCIEROS	>=1	>=1	>=1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=2%	>=2%	>=2%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=1%	>=1%	>=1%

Para la consecución de la información financiera, se deben tener en cuenta los datos obtenidos de la fuente respectiva (RUP, base de datos, información de cotizantes, etc).

Conforme al consolidado previo y teniendo en cuenta la forma de adjudicación prevista, forma de pago, presupuesto y plazo de ejecución se procede a establecer los indicadores financieros de máximos y mínimos en aras de salvaguardar la correcta ejecución del contrato resultante, siendo incluyentes con los posibles oferentes sin poner en riesgo la estabilidad financiera requerida para un desarrollo contractual en condiciones normales,

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

garantizando así el cubrimiento de la necesidad proyectada por la entidad al celebrar contratos con empresas cuya capacidad financiera garanticen sus obligaciones, así las cosas los indicadores requeridos para el presente proceso son:

	2022	2023	2024				
ACTIVO CORRIENTE	7.546.123.987,00	5.897.658.710,00	5.897.456.321,00				
ACTIVO TOTAL	$ 11.256.897,00	$ 6.897.123.654,00	$ 8.524.963.987,00				
PASIVO CORRIENTE	3.843.524.000,00	3.085.942.000,00	3.567.611.081,00				
PASIVO TOTAL	$ 6.344.551.000,00	$ 4.255.082.000,00	$ 5.567.887.377,00				
PATRIMONIO	4.569.874.512,00	4.618.596.000,00	4.985.534.688,00				
UTILIDAD / OPERACIONAL	1.789.654.123,00	589.654.123,00	977.995.808,00				
GASTOS DE INTERES	470.058.000,00	229.453.000,00	66.894.863,12				
PRESUPUESTO ASIGNADO TOTAL	**$ 8.424.739.851**	**$8.424.739.851**	**$8.424.739.851**	**MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL**			
INDICADORES FINANCIEROS	**2022**	**2023**	**2024**	**MENOR INDICADOR**	**MAYOR INDICADOR**	**PROMEDIO DE LOS INDICADORES**	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	1,00	1,91	1,65	1,00	1,91	1,52	MENOR INDICADOR
ENDEUDAMIENTO	76,46%	72,00%	78,00%	72%	78%	75%	PROMEDIO DE LOS INDICADORES
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	1,50	1,00	1,20	1,00	1,50	1,23	MENOR INDICADOR
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.702.599.987,00	$ 2.811.716.710,00	$ 2.329.845.240,00	$ 2.329.845.240,00	$ 3.702.599.987,00	$ 2.948.053.979,00	>=100% del presupuesto Asignado
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**2022**	**20243**	**2024**				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2%	3%	3%	2%	3%	2%	MENOR INDICADOR
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1%	2%	1%	1%	2%	1%	MENOR INDICADOR

INDICADORES REQUERIDOS PARA ESTE PROCESO

NDICADORES REQUERIDOS	INDICADORES PROCESO SAMC-002- UGG-MDN-2026
Capital de Trabajo	>=100% del presupuesto Asignado
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual 75% o 0.75
Índice de liquidez	>=1.5
Razón de cobertura de intereses	>=1.3
Rentabilidad de patrimonio	>=0.02 o 2%
Rentabilidad del activo	>=0.01 o 1%o

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, así:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

El índice de Liquidez del proponente deberá ser mayor o igual (≥) a 1.5

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del ACTIVO CORRIENTE para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del PASIVO CORRIENTE de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La Razón de Cobertura de Intereses del proponente debe ser mayor o igual (≥) a 1.3

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso de que los Gastos de Intereses del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del GASTOS DE INTERESES de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del GASTOS DE INTERESES por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual (≤) a 75% o 0.75

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del PASIVO TOTAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del ACTIVO TOTAL de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO TOTAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

de la multiplicación del ACTIVO TOTAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

El Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y para el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

El Capital de Trabajo del proponente deberá ser mayor o igual (≥) al 100 % **DE LA SUMATORIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del ACTIVO CORRIENTE para cada uno de los integrantes RESTADO la sumatoria del PASIVO CORRIENTE de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal RESTADO la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

EL MINISTERIO DE DEFENSA –UGG, efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional de las cifras contenidas en el RUP (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA), y en los estados financieros del cierre del ejercicio del último periodo contable (OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual (≥) a 2%

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del PATRIMONIO de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

del resultado de la multiplicación del PATRIMONIO por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual (≥) a 1%

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del ACTIVO de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

En el evento en que el proponente sea un CONSORCIO se deberá diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente", por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes del consorcio. Este FORMULARIO deberá ser suscrito por el Representante Legal del proponente o Apoderado y el Contador Público colombiano que avala la clasificación de las cuentas, quienes certifican personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra.

En el evento en que el proponente sea una UNIÓN TEMPORAL se deberá diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será el resultado de la ponderación (de acuerdo al porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal) de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes de la Unión temporal. Este FORMULARIO deberá ser suscrito por el Representante Legal del proponente o Apoderado y el Contador Público colombiano que avala la clasificación de las cuentas, quienes certifican personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra.

En caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" para poder realizar el cálculo de cada indicador financiero establecido. Este FORMULARIO deberá ser suscrito por el Representante Legal del proponente o apoderado y el Contador Público colombiano que avala la clasificación de las cuentas, quienes certifican personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Tabla 3. Relación de posibles oferentes a partir de contratos suscritos para garantizar los servicios objeto de esta contratación

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NOMBRE DE LA EMPRESA		NIT	ESTADO	CIUDAD SEDE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	PÁGINA WEB	CORREO CONTACTO ÁREA COMERCIAL	TELÉFONO CONTACTO ÁREA COMERCIAL
	ROYAL PARK S.A.S	800184306-1	Activa	Bogotá	Calle 23G # 82- 27	www.royalparkltda.com.co	royalparkltda@gmail.com	(601)7040722
	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	89031344-5		Cali	Carrera 8 # 39 - 01 Dirección de oficinas/ El Troncal	https://crpcali.com	servicliente@crpcali.com calidad@crpcali.com	(602)4384812 ext. 112
UNIÓN TEMPORAL CON-IMAGEN ACTIVA NIT 901239347-6	FUNDACIÓN CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA-FUNACTIVA	900332118-1		Bogotá	Carrera 12 No. 19-13	https://funactivacolombia.wixsite.com/funactiva/		(601)2847304 (601)2824063 (601)2430554 (57) 3209522575 Whatsapp (57) 3177226077 Whatsapp
	CONVERTUR S.A.S	830043969-7	Activa	Bogotá	Calle 22B # 44A-69	http://www.conveturltda.com/	conveturltda@hotmail.com	(601)2686475 (601)4009630
	IMAGEN SEGURA S.A	900179201-8	Activa	Bogotá	Carrera 10 # 26-21 Local 109 Hotel Tequendama	https://www.imagensegura.com/	mercadeo@imagensegura.com	(57) 3185176560
UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA 2017 NIT 901.124.844-0	INVERSIONES PUIN S.A.S	900273896-8	Activa	Bogotá	Carrera 33 # 25 A 48			(601) 2680128
	CONVENTUR LTDA.	830043969-7	Activa	Bogotá	Calle 22B # 44A-69	http://www.conveturltda.com/	conveturltda@hotmail.com	(601)2686475 (601)4009630
CONSORCIO PAZ 2015 XXI NIT 900.818.824-9	HOGARES DE PASO LA MALOKA S.A.S	80251482-5		Bogotá	Calle 19 # 5 51 Oficina 1106			(57)3134424212
	FUNDACIÓN BARRANCAS SIGLO XXI	825001159-1						
UNIÓN TEMPORAL SERVICIO INTEGRAL 2014 NIT 900.760.517-0	JA ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	830050919-8	Activa	Bogotá	Carrera 7 # 156-68 Oficina 2704	http://www.zabalaconsultores.com		(601)7043491
	CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO	900007370-7		Bogotá	Calle 64 A # 57 - 23 Torre 6 Apto 502			(601)4651408
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	892300285-6		Valledupar	Balneario Hurtado, Vía a Patillal	https://www.unicesar.edu.co/	pqrs@unicesar.edu.co	(605)588 5592
UNIÓN TEMPORAL PROPAZ NIT 900.575.762-6	CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCÚTA	830059357-1		Bogotá	Calle 39 # 19 - 39	https://sorteresadecalcuta.com/		(601)7018273
	ECOALIMENTOS S.A.S	900278601-5	Activa	Bogotá	Calle 81 # 90A -47 Piso 2		"cliente@gurusoluciones.com" <cliente@gurusoluciones.com>	
	CORPORACIÓN SIEMBRA FUTURO	900007370-7		Bogotá	Calle 64 A # 57 - 23 Torre 6 Apto 502			(601)4651408
	HOGARES DE PAZES DE PASO LA MALOKA S.A.S.	80251482-5		Bogotá	Calle 19 # 5 51 Oficina 1106			(57)3134424212

Fuente: Registro único empresarial y social (RUES)[29]

[29] Para la elaboración de este balance de posibles oferentes se partió de los proveedores que suscribieron contratos en el periodo 2011-2025, a partir de ello se hizo un rastreo en el RUES para identificar cuáles empresas seguían activas, aclarando que en el caso de uniones temporales el rastreo se hizo en función de sus asociados, de estos últimos los que no aparecen activos se marcaron en color rojo.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

De este proceso de identificación de oferta, el Grupo De Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia – GAHDASIJ tomó parte de la información para gestionar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento, ya que también se solicitaron cotizaciones por SECOP.

6 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

6.1 ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

De conformidad con la programación presupuestal y el respectivo Certificado de disponibilidad presupuestal No. 41726 de 27 de febrero de 2026, el presente contrato se estima sea hasta por ocho mil cuatrocientos veinticuatro millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos monedan corriente ($ 8.424.739.851,00).

6.1.1 ANÁLISIS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

El GAHDASIJ del Ministerio De Defensa Nacional, ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

Tabla 4. Relación de contratos suscritos en el periodo 2018-2025 para garantizar los servicios objeto de esta contratación

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No PROCESO SECOP (I - II)	No CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	INTEGRANTES	OBJETO	PLAZO	VALOR TOTAL
011-2025-MDN-UGG-DA	212-2025 MDN-UGG-DA	ROYAL PARK S.A.S	800184306-1	NA	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la Justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	23julio2025 - 30marzo2026	$ 8.480.588.504
034-2023 MDN-UGG-DA	240-2023 MDN-UGG-DA	UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA INTEGRAL 2023	901783809-9	ROYAL PARK S.A.S NIT 800184306-1 e INDUHOTEL S.A.S. NIT 900300970-1	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la Justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	23diciembre2023 - 22 julio2025	$17.815.723.215
001-2023-MDN-UGG-DA	013-2023 MDN-UGG-DA	ROYAL PARK S.A.S	800184306-1	NA	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la Justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	02marzo2023-22 dic2023	$6.894.264.000
018-2022 MDN-UGG-DA	323-2022 MDN-UGG-DA	ROYAL PARK S.A.S	800184306-1	NA	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la Justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	11nov2022 - 15 febrero 2023	$1.521.317.322
020-2021 MDN-UGG-DA	326-2021 MDN-UGG-DA	ROYAL PARK S.A.S	800184306-1	NA	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la Justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	12nov2021 - 10nov2022	$5.406.946.336
021-2020 MDN-UGG-DA	175-2020 MDN-UGG-DA	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	890316344-5	NA	Prestación del servicio integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntariamente con fines de desmovilización o sometimiento a la Justicia y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 128 de 2003 y el decreto 965 de 2020 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	16dic2020 - 10 nov2021	$4.723.291.200
033-2019 MDN-UGG-DA	161/2019 MDN-UGG-DA	CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR	890316344-5	NA	Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 1081 de 2015 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	01dic2019-15dic2020	$3.662.073.640
036-2018 MDN-UGG-DA	174/2018 MDN-UGG-DA	UNIÓN TEMPORAL CON-IMAGEN ACTIVA	901239847-6	FUNDACIÓN CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA - FUNACTIVA NIT-900332118-1 CONVETUR S.A.S NIT 830043969-7 IMAGEN SEGURA S.A. NIT 900179201-8	Prestación del servicio integral de atención inmediata al desmovilizado y a su grupo familiar, en cumplimiento del decreto 1081 de 2015 y todas las normas que lo complementen, adicionen o sustituyan	24dic2018-30nov2019	$3.038.575.660

Elaboración propia. Fuente: SECOP II.

6.1.1.01 Presupuesto y Ejecución Histórica de las Contrataciones

Tabla 5. Relación de apropiaciones y pagos por cada vigencia

Vigencia	Apropiación GAHDASIJ	Contrato Hogares	
		Ejecución (pagos)	% Participación
2020	$4.699.155.000,00	3.349.201.800,00	71,27%
2021	$7.254.000.000,00	5.231.898.600,00	72,12%
2022	$8.306.000.000,00	5.647.510.214,00	67,99%
2023	$12.300.000.000,00	7.763.942.816,00	63,12%
2024	$14.701.000.000,00	9.908.146.536,00	67,40%
2025	$15.829.296.040,00	12.280.681.528,00	77,58%
Apropiación Proyectada GAHDASIJ 2026		**Apropiación Proyectada Contrato Hogares 2026**	
2026	$15.422.000.000,00	12.178.920.321,04	78,97%
TOTAL	**$78.511.451.040,00**	**$56.360.301.815,04**	**71,79%**

Elaboración propia. Fuente: SIIF Nación.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Desde 2020 a la fecha, la apropiación destinada al GAHDASIJ ha sido de $78.511.451.040 y la participación de ejecución del servicio objeto de este estudio (atención inmediata a los desmovilizados y sometidos individualmente a la justicia) ha sido de $56.360.301.815,04, representado 71.79% de los recursos destinados al GAHDASIJ.

Por otra parte, es pertinente señalar que el reconocimiento de la estancia ha variado de un contrato a otro por lo cual, se presenta la relación de contratos desde 2019 y el valor de la estancia reconocida en el marco de cada uno de estos:

Tabla 6. Relación de pagos y valor estancia pagos por cada contrato-periodo 2019-2025

N° Contrato de Hogares	Cantidad meses ejecutados	Ejecución (pagos)	Valor estancia	PLAZO
161-2019	12	$3.129.840.000,00	$115.000	01dic2019 - 15dic2020
175-2020	12	$4.690.883.400,00	$121.800	16dic2020 - 10nov2021
326-2021	13	$5.597.003.000,00	$113.000	12nov2021 - 10nov2022
323-2022	5	$1.518.254.010,00	$127.638	11nov2022 - 15feb2023
013-2023	10	$6.894.264.000,00	$148.200	02marzo2023 - 22dic2023
240-2023	20	$17.624.729.051,00	$160.702	23dic2023 - 22julio2025
212-2025	8	$6.415.943.551,00	$208.900	23julio2025 - 30abril2026

Fuente SIIF Nación

6.1.1.02 Análisis del Costo Histórico de Estancias

En el marco de la revisión documental se identificaron los valores de estancia de cada anualidad y la variación de esta de una vigencia a otra, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Relación de valor estancia por vigencia-periodo 2014-2025

AÑO	VALOR DE LA ESTANCIA (COP)	VARIACIÓN
2014	$101.950	
2015	$101.944	-0.01%
2016	$110.000	7.90%
2017	$106.981	-2.74%
2018	$117.990	10.29%
2019	$115.000	-2.53%
2020	$121.800	5.91%
2021	$113.000	-7.22%
2022	$127.638	12.95%
2023	$148.200	16.11%
2023	$160.702	8.44%
2025-2026	$208.900	29.99
Variación Valor estancia de 2014 a 2025		104.90%

Elaboración propia.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

A partir de la información precedente, se presenta las siguientes consideraciones:

- El costo por estancia ha aumentado de $101.950 en 2014 a $208.900 en 2026, lo que representa un incremento acumulado del 104.90% en un lapso de once (11) años.

- El comportamiento del costo por estancia ha correspondido a los estudios y condiciones de mercado en cada periodo que se llevó a cabo cada proceso de contratación. Además, la variación del valor de los contratos (numerales 4.2 y 6.1.1 del presente documento) ha estado ligada al comportamiento o volumen de demanda de servicios (cantidad de estancias ejecutadas) en los periodos mencionados.

- Las variaciones más altas se registran en:

  - Los años 2021 a 2022, con una variación de 12.95% y 2022 a 2023 con un valor de 16.11%, las cuales son consistentes con los valores del IPC de las vigencias 2022 de 13.12% y 2023 de 9.28%.

    El IPC de 2022 de 13.12%, fue el más alto en 21 años y superó las proyecciones de los analistas que veían un IPC por debajo del 13%, el DANE señaló que Colombia no experimentaba una cifra de inflación similar desde marzo de 1999, cuando el IPC interanual llegó al 13,51 %.

    Respecto al 2023 el país experimentó una inflación del 9,28%, la cual se mantuvo elevada debido a la presión en rubros clave como transporte y servicios, a pesar de que otros grupos (como alimentos) comenzaron a moderarse, indicando una batalla continua contra el aumento generalizado de precios, según informes del DANE y análisis económicos.

    Sin embargo, esta tasa fue superada por un aumento en el salario mínimo que se ajustó en un 16% desde el 2022, lo que redundó en un aumento en el poder adquisitivo de la población colombiana. Ha de tenerse en cuenta que un aumento exagerado del salario mínimo sin respaldo de productividad puede llevar a inflación e informalidad, si los salarios suben mucho más rápido que la productividad, los precios pueden subir, anulando el aumento del poder adquisitivo.

    Aunado a lo mencionado, el comportamiento de los periodos mencionados corresponde a periodos de reactivación económica postpandemia que generó presiones inflacionarias en bienes de primera necesidad y en servicios logísticos.

  - La variación del 2023 – 2025 muestra un incremento del 29.99%, en atención a que en el proceso 011-2025-MDN-UGG-DA (contrato 212 de 2025) se incluyeron unas exigencias técnicas adicionales que no se contemplaron en procesos anteriores por lo cual esto repercutió en los costos operativos, esto en concordancia con el estudio previo y el análisis de sector y estudio de mercado del proceso referido.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

6.1.1.03 Comportamiento histórico de cantidad de estancias – Demanda Vigencias 2020 – 2025

Para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026 (corte 17 de marzo), se realizó un seguimiento detallado de la ejecución de estancias[30], acumulando un total de 75 meses de operación. Este extenso lapso proporciona una base sólida para analizar el comportamiento de las estancias en dicho intervalo temporal.

La amplitud del periodo evaluado permite abordar la ejecución de estancias desde diferentes enfoques, facilitando una visión integral sobre los resultados y dinámicas observadas a lo largo de los años. El registro continuo de la operación a lo largo de los 75 meses otorga consistencia y profundidad a la evaluación.

Imagen 14. Comportamiento estancias anuales discriminado por mensualidad-periodo 2020-2026 (corte 17 de marzo)

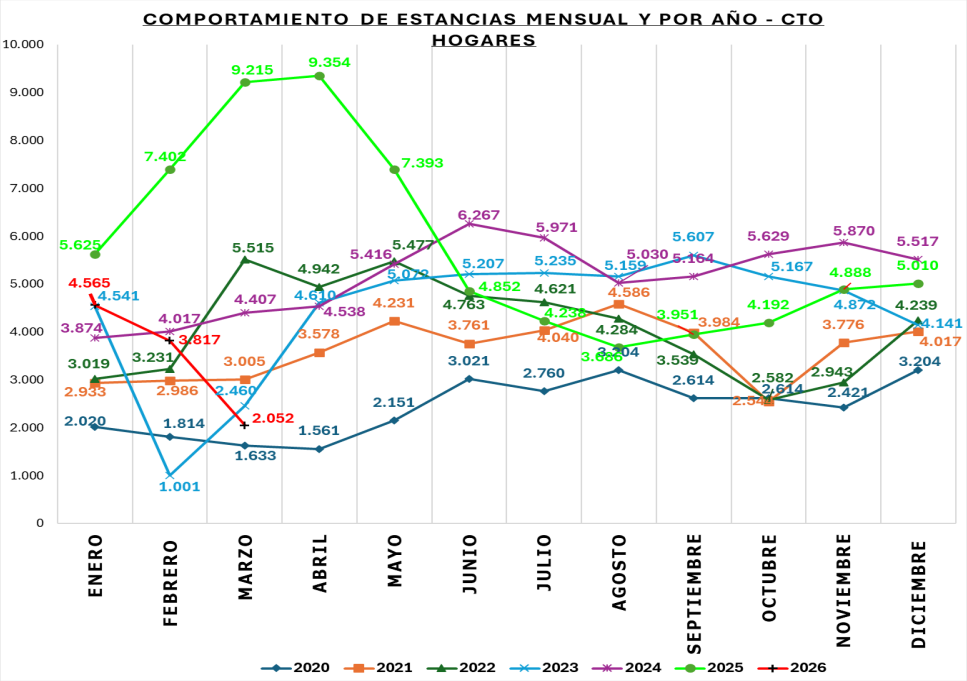

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

Para dar mayor detalle, a continuación, se presenta el comportamiento de cada vigencia.

- **Comportamiento por Vigencias: 2020 – 2026 (corte 17 de marzo)**
  - **Vigencia 2020**

[30] **FUENTE: Atención Primaria del GAHDASI**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Durante la vigencia 2020, el servicio de atención inmediata en los Hogares de Paz registró un promedio de 79 estancias diarias, y un promedio de 2.418 estancias mensuales. El comportamiento de la demanda presentó variaciones relevantes a lo largo del año, destacándose:

- Máximo mensual: 3.204 estancias en diciembre de 2020.
- Mínimo mensual: 1.561 estancias en abril de 2020.

Se observa que, en nueve de los doce meses del año, el número de estancias mensuales superó las 2.000.

Tabla 8.Estancias vigencia 2020

ESTANCIAS VIGENCIA 2020		
MES	**TOTAL MENSUAL ESTANCIAS**	**PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS**
ENERO 2020	2.020	65
FEBRERO 2020	1.814	63
MARZO 2020	1.633	53
ABRIL 2020	**1.561**	52
MAYO 2020	2.151	69
JUNIO 2020	3.021	101
JULIO 2020	2.760	89
AGOSTO 2020	3.204	103
SEPTIEMBRE 2020	2.614	87
OCTUBRE 2020	2.614	84
NOVIEMBRE 2020	2.421	81
DICIEMBRE 2020	**3.204**	103
TOTAL	**29.017**	
PROMEDIO	**2.418**	**79**
Nota: Para determinar el "total mensual de estancias" y "promedio de estancias diarias" del mes de diciembre de 2020, se tuvo en cuenta la ejecución de los contratos No. 161/2019 lapso (01 al 15 de diciembre de 2020) de 1.403 y No. 175/2020 lapso (16 al 31 de diciembre de 2020) de 1.801, para un "total mensual estancias ejecutadas" de 3.402, y un promedio de estancias diarias de 103.		

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

– **Vigencia 2021**

Durante la vigencia 2021, el servicio de atención inmediata en los Hogares de Paz registró un promedio de 119 estancias diarias, y un promedio de 3.620 estancias mensuales. El comportamiento de la demanda presentó variaciones relevantes a lo largo del año, destacándose:

- Máximo mensual: 4.586 estancias en agosto de 2021.
- Mínimo mensual: 2.544 estancias en octubre de 2021.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Se observa que, en nueve de los doce meses del año, el número de estancias mensuales superó las 3.000, reflejando una estabilidad operativa en la atención de personas desmovilizadas y sus núcleos familiares.

Tabla 9.Estancias vigencia 2021

ESTANCIAS VIGENCIA 2021		
MES	**TOTAL MENSUAL ESTANCIAS**	**PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS**
ENERO 2021	2.933	117
FEBRERO 2021	2.986	107
MARZO 2021	3.005	97
ABRIL 2021	3.578	119
MAYO 2021	4.231	136
JUNIO 2021	3.761	125
JULIO 2021	4.040	130
AGOSTO 2021	**4.586**	148
SEPTIEMBRE 2021	3.984	133
OCTUBRE 2021	**2.544**	82
NOVIEMBRE 2021	3.776	106
DICIEMBRE 2021	4.017	130
TOTAL	**43.441**	
PROMEDIO	**3.620**	**119**
Nota: Para determinar el "total mensual de estancias" y "promedio de estancias diarias" del mes de noviembre de 2021, se tuvo en cuenta la ejecución de los contratos No. 175/2020 lapso (01 al 10 de noviembre de 2021) de 1.064 y No. 326/2021 lapso (12 al 30 de noviembre de 2021) de 2.712, para un "total mensual estancias ejecutadas" de 3.776, y un promedio de estancias diarias de 106.		

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Vigencia 2022**

Durante la vigencia 2022, el servicio de atención inmediata en los Hogares de Paz registró un promedio de 135 estancias diarias, y un promedio de 4.096 estancias mensuales. El comportamiento de la demanda presentó variaciones relevantes a lo largo del año, destacándose:

- Máximo mensual: 5.515 estancias en marzo de 2022.
- Mínimo mensual: 2.582 estancias en octubre de 2022.

Se observa que, en siete de los doce meses del año, el número de estancias mensuales superó las 4.000, reflejando una estabilidad operativa en la atención de personas desmovilizadas y sus núcleos familiares.

Tabla 10.Estancias vigencia 2022

ESTANCIAS VIGENCIA 2022		
MES	**TOTAL MENSUAL ESTANCIAS**	**PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS**
ENERO - 2022	3.019	97
FEBRERO - 2022	3.231	115

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

MARZO – 2022	**5.515**	178
ABRIL 2022	4.942	165
MAYO 2022	5.477	177
JUNIO 2022	4.763	159
JULIO 2022	4.621	149
AGOSTO 2022	4.284	138
SEPTIEMBRE 2022	3.539	118
OCTUBRE 2022	**2.582**	83
NOVIEMBRE 2022	2.943	98
DICIEMBRE 2022	4.239	137
TOTAL	**49.155**	
PROMEDIO	**4.096**	**135**
Nota: Para determinar el "total mensual de estancias" y "promedio de estancias diarias" del mes de noviembre de 2022, se tuvo en cuenta la ejecución de los contratos No. 326/2021 lapso (01 al 10 de noviembre de 2022) de 829 y No. 323/2023 lapso (11 al 30 de noviembre de 2021) de 2.114, para un "total mensual estancias ejecutadas" de 2.943, y un promedio de estancias diarias de 98.		

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Vigencia 2023**

Durante la vigencia 2023, el servicio de atención inmediata en los Hogares de Paz registró un promedio de 149 estancias diarias, y un promedio de 4.423 estancias mensuales. El comportamiento de la demanda presentó variaciones relevantes a lo largo del año, destacándose:

- Máximo mensual: 5.607 estancias en septiembre de 2023.
- Mínimo mensual: 1.001 estancias en febrero de 2023.

Se observa que, en nueve de los doce meses del año, el número de estancias mensuales superó las 4.500, reflejando una estabilidad operativa en la atención de personas desmovilizadas y sus núcleos familiares.

Tabla 11.Estancias vigencia 2023

ESTANCIAS VIGENCIA 2023		
MES	**TOTAL MENSUAL ESTANCIAS**	**PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS**
ENERO 2023	4.541	146
FEBRERO 2023	**1.001**	83
MARZO 2023	2.460	79
ABRIL 2023	4.610	154
MAYO 2023	5.072	164
JUNIO 2023	5.207	174
JULIO 2023	5.235	169
AGOSTO 2023	5.159	166
SEPTIEMBRE 2023	**5.607**	187
OCTUBRE 2023	5.167	167
NOVIEMBRE 2023	4.872	162
DICIEMBRE 2023	4.141	134
TOTAL	**53.072**	
PROMEDIO	**4.423**	**149**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Nota: Para determinar el "total mensual de estancias" y "promedio de estancias diarias" del mes de diciembre de 2023, se tuvo en cuenta la ejecución de los contratos No. 013/2023 lapso (01 al 22 de diciembre de 2023) de 3.131 y No. 240/2023 lapso (23 al 31 de diciembre de 2023) de 1.010, para un "total mensual estancias ejecutadas" de 4.141, y un promedio de estancias diarias de 134.

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Vigencia 2024**

Durante la vigencia 2024, el servicio de atención inmediata en los Hogares de Paz registró un promedio de 169 estancias diarias, y un promedio de 5.142 estancias mensuales. El comportamiento de la demanda presentó variaciones relevantes a lo largo del año, destacándose:

- Máximo mensual: 6.267 estancias en junio de 2024.
- Mínimo mensual: 3.874 estancias en enero de 2024.

Se observa que, en nueve de los doce meses del año, el número de estancias mensuales superó las 4.500, reflejando una estabilidad operativa en la atención de personas desmovilizadas y sus núcleos familiares.

Tabla 12. Estancias vigencia 2024

ESTANCIAS VIGENCIA 2024		
MES	**TOTAL MENSUAL ESTANCIAS**	**PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS**
ENERO 2024	**3.874**	125
FEBRERO 2024	4.017	143
MARZO 2024	4.407	142
ABRIL 2024	4.538	151
MAYO 2024	5.416	175
JUNIO 2024	**6.267**	209
JULIO 2024	5.971	193
AGOSTO 2024	5.030	162
SEPTIEMBRE 2024	5.164	172
OCTUBRE 2024	5.629	182
NOVIEMBRE 2024	5.870	196
DICIEMBRE 2024	5.517	178
TOTAL	**61.700**	
PROMEDIO	**5.142**	**169**

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

El comportamiento ascendente de las estancias diarias y mensuales, especialmente a partir de junio de 2024, es decir en los meses de junio, julio, octubre, noviembre y diciembre, corresponde a acontecimientos de orden público, entre los que se puede mencionar la suspensión de las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en septiembre de 2024.

- **Vigencia 2025**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Durante la vigencia 2025, el servicio de atención inmediata en los Hogares de Paz registró un promedio de 192 estancias diarias, y un promedio de 5.817 estancias mensuales. El comportamiento de la demanda presentó variaciones relevantes a lo largo del año, destacándose:

- Máximo mensual: 9.354 estancias en abril de 2025.
- Mínimo mensual: 3.686 estancias en agosto de 2025.

Durante los meses de febrero a mayo de 2025 se observaron picos inusuales en el número de personas atendidas por el programa. Estos incrementos se relacionan directamente con el aumento en las presentaciones voluntarias y el sometimiento individual de integrantes de grupos armados organizados, en la región del Catatumbo y otras zonas de influencia.

Como resultado de este contexto, el programa experimentó un aumento significativo en el número de personas atendidas. Esta tendencia se refleja en el pico máximo de 9.354 estancias registrado en abril de 2025, lo que equivale a un promedio diario de 312 estancias durante ese mes.

En los meses restantes la cantidad de estancias oscila entre 3.148 y 5.625, reflejando una tendencia a cifra significativas en la atención de personas desmovilizadas y sus núcleos familiares, en atención a variedad de situaciones de orden público.

Tabla 13.Estancias vigencia 2025

ESTANCIAS VIGENCIA 2025		
MES	**TOTAL MENSUAL ESTANCIAS**	**PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS**
ENERO - 2025	5.625	181
FEBRERO - 2025	7.402	264
MARZO – 2025	9.215	297
ABRIL 2025	**9.354**	312
MAYO 2025	7.393	238
JUNIO 2025	4.852	162
JULIO 2025	4.238	137
AGOSTO 2025	**3.686**	119
SEPTIEMBRE 2025	3.951	132
OCTUBRE 2025	4.192	135
NOVIEMBRE 2025	4.888	163
DICIEMBRE 2025	5.010	
TOTAL	**69.806**	
PROMEDIO	**5.817**	**192**
Nota: Para determinar el "total mensual de estancias" y "promedio de estancias diarias" del mes de julio de 2025, se tuvo en cuenta la ejecución de los contratos No. 240/2023 lapso (01 al 22 de julio de 2025) de 3.223 y No. 212/2025 lapso (23 al 31 de julio de 2025) de 1.015, para un "total mensual estancias ejecutadas" de 4.238 y un promedio de estancias diarias de 137.		

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Vigencia 2026**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Durante la vigencia 2026, el servicio de atención inmediata en los Hogares de Paz registra con corte 17 de marzo de 2026, la siguiente ejecución en términos de estancias:

Tabla 14. Estancias vigencia 2026 (corte 17 de marzo)

MES	TOTAL MENSUAL ESTANCIAS	PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS
ENERO 2026	4.565	147
FEBRERO 2026	3.817	136
MARZO 2026	2.052	121
TOTAL	**10.434**	
PROMEDIO	**3.478**	**135**

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Análisis Consolidado Comportamiento Estancias Vigencias 2020 – 2026 (corte 17 de marzo)**

El comportamiento histórico de la cantidad de estancias en las vigencias 2020 a 2025, se resume así:

Tabla 15. Estancias vigencias 2020-2025

Vigencia	Total Estancias por Vigencia	VARIACIÓN	Promedio MENSUAL Estancias por Vigencia	VARIACIÓN	Promedio DIARIO	VARIACIÓN	Máximo Mensual	Mínimo Mensual
2020	29.017		2418		79 estancias/día		3.204 diciembre 2020	1.561 abril de 2020
2021	43.441	50%	3620	49,71%	119 estancias/día	67,61%	4.586 agosto 2021	2.544 octubre 2021
2022	49.155	13%	4096	13,15%	135 estancias/día	13,45%	5.515 marzo 2022	2.582 octubre 2022
2023	53.072	8%	4423	7,98%	149 estancias/día	10,37%	5.607 septiembre 2023	1.001 febrero 2023
2024	61.700	16%	5142	16,26%	169 estancias/día	13,42%	6.267 junio 2024	3.874 enero 2024
2025	69.806	13%	5817	13,13%	192 estancias/día	15,38%	9.354 abril 2025	3.686 agosto 2025
Promedio			**4.253**	**20,05%**		**24,05%**		

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

Las anteriores cifras permiten inferir que se correlacionan con **eventos coyunturales o disruptivos como:**

1. Las cifras de 2021 y 2022 se ven impactadas por el efecto postpandemia.

2. En septiembre de 2024 se dio la suspensión de las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

3. A inicios de la vigencia 2025 se identifica el aumento de acciones armadas y desplazamientos en zonas de alta conflictividad, particularmente en la región del Catatumbo y sus zonas de influencia: Arauca, Bajo Cauca, Sur de Bolívar, Guaviare y Meta, generando presentaciones voluntarias y sometimiento individual de integrantes de grupos armados organizados.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

4. El fortalecimiento de las rutas de sometimiento individual a la justicia como política prioritaria del Estado para la atención de excombatientes.

- **Análisis Comportamiento Estancias Vigencias 2020 – 2026 (corte 17 de marzo) - Por Rangos Mensuales**

Para este análisis, se normalizaron rangos de cantidad de estancias mensuales, en función de los cuales se clasificaron los meses de 75 meses analizados, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 16. Cantidad de meses por rango

RANGOS ESTANCIAS MENSUALES	CANTIDAD MESES	%	% PARTICIPACIÓN
1001-1999	4	5,33%	
2000-2999	13	17,33%	
3000-3999	15	20,00%	
4000-4999	21	28,00%	50,67%
5000-5999	17	22,67%	
6000-6999	1	1,33%	
7000-7999	2	2,67%	
8000-8999	0	0,00%	
9000-9999	2	2,67%	
TOTAL	75	100,00%	

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

Durante el periodo comprendido entre los años 2020 hasta el corte del 17 de marzo de 2026, se contabilizan un total de 75 meses de operación. Este análisis permite comprender la distribución y comportamiento de la ejecución mensual de estancias dentro de los rangos establecidos.

La suma de meses en los que la ejecución mensual de estancias estuvo en los rangos de 4000-4999 y 5000-5999 alcanza un total de 38 meses. Esto representa 50,67% de los meses comprendidos dentro del periodo analizado.

- En el rango 4000-4999 estancias: Se identificaron 21 meses en los que la ejecución mensual de estancias se mantuvo dentro de este rango.

- Rango 5000-5999 estancias: Se registraron 17 meses con ejecución mensual de estancias en este intervalo.

A continuación, se presentan los 38 meses que se comportaron en el rango predominante (4000-5999), ordenados de manera ascendente según la cantidad de estancias mensuales:

Tabla 17. Meses cobijados en el rango predominante

No.	Periodo	Total mensual de estancias

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

1	DICIEMBRE 2021	4.017
2	FEBRERO 2024	4.017
3	JULIO 2021	4.040
4	DICIEMBRE 2023	4.141
5	OCTUBRE 2025	4.192
6	MAYO 2021	4.231
7	JULIO 2025	4.238
8	DICIEMBRE 2022	4.239
9	AGOSTO 2022	4.284
10	MARZO 2024	4.407
11	ABRIL 2024	4.538
12	ENERO 2023	4.541
13	ENERO 2025	4.565
14	AGOSTO 2021	4.586
15	ABRIL 2023	4.610
16	JULIO 2022	4.621
17	JUNIO 2022	4.763
18	JUNIO 2025	4.852
19	NOVIEMBRE 2023	4.872
20	NOVIEMBRE 2025	4.888
21	ABRIL 2022	4.942
22	DICIEMBRE 2025	5.010
23	AGOSTO 2024	5.030
24	MAYO 2023	5.072
25	AGOSTO 2023	5.159
26	SEPTIEMBRE 2024	5.164
27	OCTUBRE 2023	5.167
28	JUNIO 2023	5.207
29	JULIO 2023	5.235
30	MAYO 2024	5.416
31	MAYO 2022	5.477
32	MARZO 2022	5.515
33	DICIEMBRE 2024	5.517
34	SEPTIEMBRE 2023	5.607
35	ENERO 2025	5.625
36	OCTUBRE 2024	5.629
37	NOVIEMBRE 2024	5.870
38	JULIO 2024	5.971
	Promedio mensual de estancias	4.875

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Promedio diario de estancias	163

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Análisis Comportamiento Estancias Vigencias 2020 – 2026** (corte 17 de marzo) **- Por Rangos Diarios**

Para este análisis, se normalizaron rangos de cantidad de estancias promedio diarias, en función de los cuales se clasificaron los meses de 75 meses analizados, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 18. Cantidad de meses por rango-promedio día

RANGOS ESTANCIAS DIARIAS	CANTIDAD MESES	% PARTICIPACIÓN
0-99	16	21,33%
100-199	54	72,00%
200-299	4	5,33%
300-399	1	1,33%
TOTAL	**75**	**100,00%**

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

Durante el periodo comprendido entre los años 2020 hasta el corte del 17 de marzo de 2026, se contabilizan un total de 75 meses de operación. Este análisis permite comprender la distribución y comportamiento de la ejecución diaria de estancias dentro de los rangos establecidos.

La cantidad de meses en los que la ejecución diaria de estancias estuvo en el rango de 100-199 promedio/día alcanza un total de 54 meses, esto representa el 72% de los meses estudiados dentro del periodo considerado.

A continuación, se presentan los 54 meses que se comportaron en el rango predominante (100-199), ordenados de manera ascendente según la cantidad de estancias promedio/día:

Tabla 19. Meses cobijados en el rango predominante-estancias promedio/día

No.	Periodo	Promedio DIARIO de estancias
1	JUNIO 2020	101
2	AGOSTO 2020	103
3	DICIEMBRE 2020	103
4	NOVIEMBRE 2021	106
5	FEBRERO 2021	107
6	FEBRERO 2022	115
7	ENERO 2021	117
8	SEPTIEMBRE 2022	118
9	AGOSTO 2025	119
10	ABRIL 2021	119

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.	Periodo	Promedio DIARIO de estancias
11	MARZO 2025	121
12	ENERO 2024	125
13	JUNIO 2021	125
14	DICIEMBRE 2021	130
15	JULIO 2021	130
16	SEPTIEMBRE 2025	132
17	SEPTIEMBRE 2021	133
18	DICIEMBRE 2023	134
19	OCTUBRE 2025	135
20	FEBRERO 2025	136
21	MAYO 2021	136
22	DICIEMBRE 2022	137
23	JULIO 2025	137
24	AGOSTO 2022	138
25	FEBRERO 2024	139
26	MARZO 2024	142
27	ENERO 2023	146
28	ENERO 2025	147
29	AGOSTO 2021	148
30	JULIO 2022	149
31	ABRIL 2024	151
32	ABRIL 2023	154
33	JUNIO 2022	159
34	DICIEMBRE 2025	162
35	JUNIO 2025	162
36	AGOSTO 2024	162
37	NOVIEMBRE 2023	162
38	NOVIEMBRE 2025	163
39	MAYO 2023	164
40	ABRIL 2022	165
41	AGOSTO 2023	166
42	OCTUBRE 2023	167
43	JULIO 2023	169
44	SEPTIEMBRE 2024	172
45	JUNIO 2023	174
46	MAYO 2024	175
47	MAYO 2022	177
48	MARZO 2022	178

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.	Periodo	Promedio DIARIO de estancias
49	DICIEMBRE 2024	178
50	ENERO 2025	181
51	OCTUBRE 2024	182
52	SEPTIEMBRE 2023	187
53	JULIO 2024	193
54	NOVIEMBRE 2024	196
	Promedio diario de estancias	**147**

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Análisis Comportamiento Estancias Vigencias 2020 – 2026 (corte 17 de marzo) – Comportamiento Consolidado por Denominación del Mes**

De igual manera, el presente apartado aborda el análisis del periodo operativo comprendido entre los años 2020 hasta el corte del 17 de marzo de 2026. La información recabada a lo largo de los 75 meses permite observar cómo se comportó y distribuyó la ejecución, identificando patrones y tendencias asociados a la denominación de cada mes, es decir, considerando el carácter estacional propio de cada periodo. Este enfoque facilita la interpretación de las variaciones y el comportamiento de la operación en función del mes específico dentro del ciclo anual.

Tabla 20. Promedios estancia mensual clasificados por mes

	Vigencia 2020 – 2026 (corte 17 marzo)	Promedio Estancias Mensuales	# Días Mes	Promedio de estancias diarias
1	**ENERO**	3797	31	126
2	**FEBRERO**	3467	28	130
3	**MARZO**	4041	31	139
4	**ABRIL**	4764	30	159
5	**MAYO**	4957	31	160
6	**JUNIO**	4645	30	155
7	**JULIO**	4478	31	144
8	**AGOSTO**	4325	31	140
9	**SEPTIEMBRE**	4143	30	138
10	**OCTUBRE**	3788	31	122
11	**NOVIEMBRE**	4128	30	134
12	**DICIEMBRE**	4355	31	140

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Análisis Comportamiento Estancias Vigencias 2020 – 2026 (corte 17 de marzo) - Comportamiento Consolidado Según Cantidad de Estancias Mensual**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El análisis presentado a continuación se basa en la ejecución de estancias desde el año 2020 hasta el corte del 17 de marzo de 2026 en función de dinámicas mensuales. Para esto, se tomó como unidad de análisis el mes en función del cual se identificó para cada mensualidad el promedio mensual y diario de estancias y, posteriormente, se organizó la información de manera descendente.

La disposición de los datos, basada en el nivel de ejecución de estancias mensual por denominación de mes, proporciona una perspectiva clara sobre cuáles meses han representado el mayor impacto, así como aquellos con menor actividad, favoreciendo el análisis de posibles patrones o variaciones relevantes dentro del rango de años estudiados.

Tabla 21. Promedios estancia día clasificados por promedio estancia mes

	Meses	Promedio Estancias Mensuales	# Días Mes	Promedio de estancias diarias
1	MAYO	4957	31	160
2	ABRIL	4764	30	159
3	JUNIO	4645	30	155
4	JULIO	4478	31	144
5	DICIEMBRE	4355	31	140
6	AGOSTO	4325	31	140
7	SEPTIEMBRE	4143	30	138
8	NOVIEMBRE	4128	30	134
9	MARZO	4041	31	139
10	ENERO	3797	31	126
11	OCTUBRE	3788	31	122
12	FEBRERO	3467	28	130

Elaboración propia. Fuente: Reportes de Atención Primaria e Informes de Ejecución de la Supervisión

- **Análisis Comportamiento Estancias Vigencias 2020 – 2026 (corte 17 de marzo) – Comportamiento Consolidado Según Cantidad de Estancias Diarias**

El análisis presentado a continuación se basa en la ejecución de estancias desde el año 2020 hasta el corte del 17 de marzo de 2026. Dicha información se encuentra organizada de manera descendente tomando como criterio el valor de ejecución promedio de estancias diarias correspondiente a cada mes y su respectiva denominación.

Esto permite identificar de forma clara cuáles periodos presentaron un mayor movimiento o utilización de estancias diarias

Tabla 22. Análisis mes y promedios estancia día 2020-2026 (corte 17 de marzo)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Vigencia 2020 – 2026 (corte 17 marzo)	Promedio Estancias Mensuales	# Días Mes	Promedio de estancias diarias
1	MAYO	4957	31	160
2	ABRIL	4764	30	159
3	JUNIO	4645	30	155
4	JULIO	4478	31	144
5	DICIEMBRE	4355	31	140
6	AGOSTO	4325	31	140
7	MARZO	4041	31	139
8	SEPTIEMBRE	4143	30	138
9	NOVIEMBRE	4128	30	134
10	FEBRERO	3467	28	130
11	ENERO	3797	31	126
12	OCTUBRE	3788	31	122
	PROMEDIO			**141**

Elaboración Propia. Proyección técnica de estancias para Vigencia 2026 – Demanda

- **Análisis de capacidad instalada y absorción operativa**

A efectos de este estudio, entiéndase la capacidad instalada, como el potencial máximo de prestación de servicios, lo que permite identificar el límite físico, logístico y operativo de la ejecución de los contratos suscritos para el objeto contractual en cuestión.

Los datos de ejecución muestran que el programa ha debido absorber incrementos de hasta del 66.82% en la demanda en periodos críticos (ejemplo, de septiembre 2024 a abril 2025), sin colapsos operativos, lo que sugiere una elasticidad adecuada de la planeación de los contratos. No obstante, estas variaciones inesperadas logran tensionar los recursos humanos, logísticos y de infraestructura, exigiendo una planeación prudente en la determinación del valor contractual.

En este caso, como se mencionó anteriormente, los periodos críticos se generaron en razón a que en septiembre de 2024 se presentó la suspensión de las negociaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y a inicios de la vigencia 2025 el aumento de acciones armadas y desplazamientos en zonas de alta conflictividad, particularmente en la región del Catatumbo y sus zonas de influencia: Arauca, Bajo Cauca, Sur de Bolívar, Guaviare y Meta, generando presentaciones voluntarias y sometimiento individual de integrantes de grupos armados organizados.

Los eventos mencionados actúan como catalizadores de movimientos de población desmovilizada o sometida, incrementando la presión sobre los sistemas de acogida inmediata, generando escenarios de alta inestabilidad que, de no ser mitigados, incrementan la necesidad de atención inmediata a los presentados.

Tabla 23. Promedios estancia durante negociaciones con el ELN

ESTANCIAS VIGENCIA 2024-2025

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ANÁLISIS SUSPENSIÓN DE NEGOCIACIONES DE PAZ CON EL ELN			
MES	**TOTAL MENSUAL ESTANCIAS**	**PROMEDIO DE ESTANCIAS DIARIAS**	**VARIACIÓN%**
SEPTIEMBRE – 2024	5,164	172	
OCTUBRE – 2024	5,629	182	9,00%
NOVIEMBRE – 2024	5,870	193	4.28%
DICIEMBRE – 2024	5,517	178	-6.01%
ENERO – 2025	5,625	181	1.96%
FEBRERO – 2025	7,402	264	31.59%
MARZO – 2025	9.215	297	24.49%
ABRIL – 2025	9.354	312	1.51%
SUBTOTAL	**61.169**	**2.017**	**66.82%**
PROMEDIO	**6.797**	**224**	

Elaboración Propia.

- **Análisis de Eventos Disruptivos**

En el contexto del presente estudio, entiéndanse como aquellos sucesos inesperados y de impacto que alteran el curso habitual operativo de la ejecución del contrato en cuestión.

El GAHDASIJ, mediante los programas para la desmovilización, reintegración, reincorporación y reinserción a la vida civil, retorno a la legalidad, acceso a la justicia formal y alternativa, para los grupos armados organizados y organizaciones criminales que determine el Gobierno Nacional, pretende impactar favorablemente en la lucha contra la criminalidad, la prevención y el control del delito, los cuales deben garantizarse de manera ininterrumpida a quienes se desmovilizan o sometan a la justicia de forma individual.

La prestación del servicio contratado, orientado a la atención inmediata de personas que se presenten voluntariamente para su desmovilización o sometimiento a la justicia, se caracteriza por la variabilidad en la demanda lo que implica que esta disminuya en determinados periodos, lo que reafirma la necesidad de mantener la prestación del servicio bajo un esquema flexible y ajustable, reiterando la imposibilidad de definir el número fijo de estancias o un valor contractual definitivo.

Los registros históricos, aunque en ocasiones reflejan incrementos en la demanda, no evidencian una tendencia constante ni predecible, ya que responden principalmente a fenómenos extraordinarios relacionados con el contexto de orden público. Estos factores externos escapan a las proyecciones iniciales y no pueden ser controlados por el Ministerio de Defensa Nacional, específicamente por el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHDASIJ).

Este modelo permite realizar ajustes contractuales que respondan a las condiciones reales y cambiantes del entorno. En consecuencia, las modificaciones al contrato se vuelven indispensables para adecuarse a esta flexibilidad, garantizando siempre la continuidad del servicio en condiciones adecuadas.

Lo anterior permite abordar la ejecución de estancias desde diferentes enfoques, facilitando una visión integral sobre los resultados y dinámicas observadas a lo largo de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

los años. El registro continuo de la operación a lo largo de los 75 meses otorga consistencia y profundidad a la evaluación, por lo cual se entiende, el estudio recoge el impacto de los factores de contexto económico, social, político y de orden público que inciden directamente en los procesos de desmovilización y sometimiento individual de personas provenientes de grupos armados organizados.

Desde una perspectiva técnica y de planeación, se considera que la proyección de la demanda ha considerado todos los elementos requeridos. Así las cosas, a continuación, se presenta el consolidado numérico de los diferentes enfoques esbozados con anterioridad.

Tabla 24. Síntesis análisis técnico de estancias para 2026

Vigencia	Promedio DIARIO de Estancias Según Análisis Individual de C/ Vigencia	Promedio DIARIO de Estancias Según Análisis Por Rangos Mensuales	Promedio DIARIO de Estancias Según Análisis Por Rangos Diarios	Promedio DIARIO de Estancias Según Análisis Consolidado Estancias Diarias	Promedio DIARIO Final + Margen de Contingencia 5%
Promedio	**140**	**163**	**147**	**141**	**155**

Elaboración propia.

Margen de Contingencia: La proyección incorpora un margen de contingencia técnica equivalente al 5% del promedio de estancias, destinado a cubrir posibles eventos excepcionales de incremento en la demanda, derivados de decisiones de política pública, operaciones militares, desplazamientos masivos o procesos de sometimiento colectivo no previstos.

Con base en lo anterior, la proyección técnica para la vigencia 2026 se establece en:

- Promedio diario estimado: **155 estancias.**
- Promedio mensual esperado (meses de 30 días promedio): 4.650 estancias.
- **aproximadamente.**[31]

Este rango de proyección asegura que el programa cuente con los recursos necesarios para garantizar la atención inmediata, integral y digna de la población beneficiaria, bajo los estándares de calidad y enfoque restaurativo establecidos en el anexo técnico del proceso hasta el cierre de la vigencia.

Es importante registrar el comportamiento de ejecución del actual contrato 212/2025:

Tabla 25. ejecución del contrato 212/2025

31 Para este cálculo se indexó el actual valor de estancia en función del promedio IPC y el incremento del Salario mínimo Colombia, el cual arrojó un valor de 14.05%

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CTO 212/2025					SMLMV 2025 ($ 1,423,500.00)
17 de julio de 2025 fecha de suscripción VALOR CONTRATO				$7.486.080.000,00	5.258,93
VLR MÁXIMO ADICIONAR EXPRESADO EN SMLMV 2025					2.629,46
22 de octubre de 2025 MODIFICATORIO No 1: Prórroga No. 1 hasta 31dic25 - Reducción No. 1				$2.874.612.500,00	
11 de diciembre de 2025 MODIFICATORIO No 2: Prórroga No. 2 hasta 31marzo2026 - Adición No. 1 (VF-2026)				$2.838.951.000,00	1.994,35
30 de diciembre de 2025 MODIFICATORIO No 3: Adición No. 2				$160.000.000,00	112,40
31 de diciembre de 2025 Liberación de Saldo CRP 324825 (2025)				$45.059.466,00	
Marzo de 2026 MODIFICATORIO No 4: Prórroga No. 3 hasta 30abril2026 -Adición No. 3				$915.229.470,00	SMLMV 2026 ($1,750,905.00)
					522,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$8.480.588.504,00	2.629,46
PERIODO	TOTAL MENSUAL ESTANCIAS	PROMEDIO DIARIO DE ESTANCIAS	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL	
JULIO 2025 (23-31) (9 DÍAS)	1.015	113	$208.900	$212.033.500,00	
AGOSTO 2025 (31 DÍAS)	3.686	119	$208.900	$770.005.400,00	
SEPTIEMBRE 2025 (30 DÍAS)	3.951	132	$208.900	$825.363.900,00	
OCTUBRE 2025 (31 DÍAS)	4.192	135	$208.900	$871.998.717,00	
NOVIEMBRE 2025 (30 DÍAS)	4.888	163	$208.900	$1.010.849.567,00	
DICIEMBRE 2025 (31 DÍAS)	4.977	161	$208.900	$1.036.156.950,00	
ENERO 2026 (31 DIAS)	4.565	147	$208.900	$935.627.550,00	
FEBRERO 2026 (28 DIAS)	3.817	136	$208.900	$797.371.300,00	
MARZO 2026 (18 DIAS)	2.052	121	$208.900	$428.662.800,00	
TOTAL EJECUCIÓN				$6.888.069.684,00	81,22%
SALDO DISPONIBLE DEL CONTRATO				$1.592.518.820,00	18,78%
PROYECCIÓN EJECUCIÓN	TOTAL MENSUAL ESTANCIAS	PROMEDIO DIARIO DE ESTANCIAS	VALOR ESTANCIA	VALOR TOTAL	
*MARZO 2026 (13 DÍAS)	1.300	100	$208.900	$271.570.000	
*ABRIL 2026 (30 DÍAS)	3.000	100	$208.900	$626.700.000	
*MAYO 2026 (31 DÍAS)	3.100	100	$208.900	$647.590.000	
TOTAL PROYECCIÓN EJECUCIÓN	7.400			$1.545.860.000	
SALDO PROYECTADO DEL CONTRATO				46.658.820	

Elaboración propia. Fuente: informes de supervisión y actos administrativos soporte.

Tabla 26. Presupuesto del contrato 212/2025

PRESUPUESTO POR VIGENCIAS	
VIGENCIA 2025	$4.726.408.034,00
VIGENCIA FUTURAS 2026	$2.838.951.000,00
VIGENCIA 2026	$915.229.470,00
VALOR TOTAL CONTRATO	**$8.480.588.504,00**

Elaboración propia. Fuente: informes de supervisión y actos administrativos soporte.

Como se ha mencionado, el contrato se ejecuta en concordancia con las cifras de presentación voluntaria de las personas a los programas de desmovilización (GAO) y sometimiento a la justicia (GAO RS), incluyendo a sus núcleos familiares, variable que presenta alta volatilidad, impidiendo establecer un criterio fijo de ejecución constituyéndose en un factor externo, por tanto no controlable por parte del Ministerio de Defensa Nacional, es decir su ejecución es directamente proporcional al comportamiento de la población objetivo de los procesos misionales del programa.

Las cifras de desmovilización y/o sometimiento de los meses de enero a mayo de 2025 reflejaron una tendencia de crecimiento sostenido de las estancias, con picos que

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

superaron ampliamente los valores históricos del programa, destacando que durante la vigencia 2025 se incrementó en esos meses la ejecución mensual dada la situación de orden público en el Catatumbo. Por ello, la planificación se fundamentó en la necesidad de garantizar la atención humanitaria incluso en escenarios de alta demanda, evitando asumir un patrón de comportamiento constante en un entorno cambiante.

Finalmente, se resalta que esta proyección técnica se ajusta a los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y planeación, previstos en los artículos 1° y 3° de la Ley 80 de 1993, y responde de manera proporcional y razonable a las condiciones objetivas del entorno, los antecedentes históricos y las tendencias verificables de la operación.

6.1.2 ESTUDIO DE MERCADO

PRECIOS HISTORICOS

Para establecer un análisis de costos históricos, se realizó consulta en las bases de datos relacionadas con contratos celebrados por la MDN-UGG-DA, se procede a realizar los cálculos de los históricos traídos a valor presente, el comité técnico argumenta que las especificaciones técnicas son las mismas de los contratos descrito en los antecedentes del proceso para la gran mayoría de los Ítems.

De conformidad con los antecedentes plasmados en el presente estudio de mercado, se revisaron los precios históricos de los siguientes contratos: 323-2023, 240-2024 Y 212-2025.

Para traer a valor presente los precios históricos se tienen en cuenta la siguiente fórmula:

VR = VH*(IPC Actual/IPC Inicial)

Dónde:

VR = Corresponde al valor histórico traído a valor presente.
VH = Valor histórico.
IPC Actual = Corresponde al mes y año en el momento en que se está realizando el cálculo (Para el caso se tiene en cuenta el mes inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual una vez el mes ha terminado).
IPC Inicial = Corresponde al mes y año en que se adquirió el bien (mes de la suscripción del contrato)
IPC = Índice de Precios al consumidor, conforme a la siguiente tabla:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

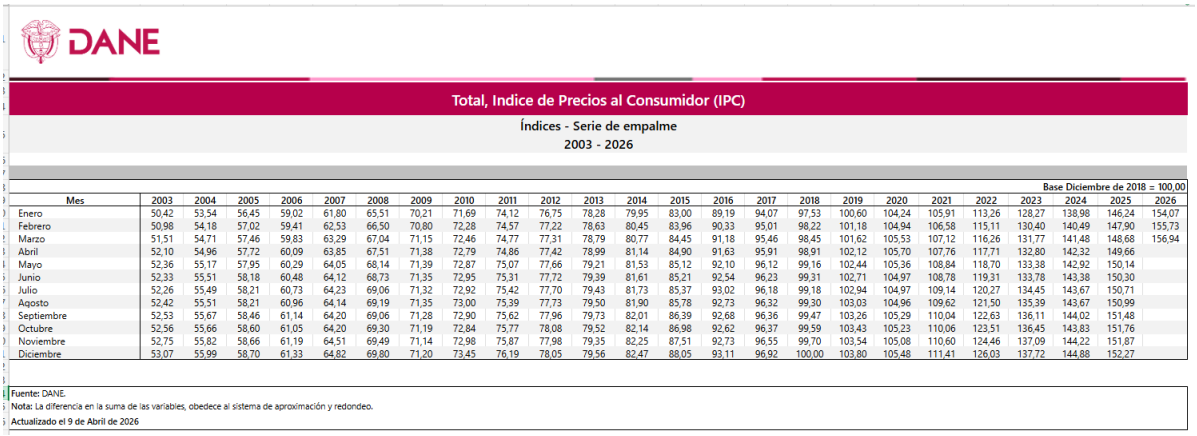

DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2026

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	146,24	154,07
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49	147,90	155,73
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	148,68	156,94
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	149,66	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	150,14	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38	150,30	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	150,71	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	150,99	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	151,48	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	151,76	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	151,87	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	152,27	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 9 de Abril de 2026

PRECIOS HISTORICOS TRAIDOS A VALOR PRESENTE

DESCRIPCION	VALOR DE LA ESTANCIA (COP) HISTORICO ANDEXADO CTO 323-2023	IPC ACTUAL	IPC FIRMA DEL CONTRATO	VALOR HISTORICO TRAIDO A V/PRESENTE 2026	VALOR DE LA ESTANCIA (COP) HISTORICO ANDEXADO 240-2024	IPC ACTUAL	IPC FIRMA DEL CONTRATO	VALOR HISTORICO TRAIDO A V/PRESENTE 2026	VALOR DE LA ESTANCIA (COP) HISTORICO ANDEXADO CTO-212-2025	IPC ACTUAL	IPC FIRMA DEL CONTRATO	VALOR HISTORICO TRAIDO A V/PRESENTE 2026
TOTAL ESTANCIA DIARIA = DÍA × PARTICIPANTE (SIN IVA)	$ 148.200,00	156,94	$ 137,72	$ 168.882,57	$ 160.702,00	156,94	$ 144,88	$ 174.079,04	$ 208.900,00	156,94	$ 152,27	$ 215.306,80

PRECIOS DE MERCADO

COTIZACIONES

Se realiza solicitud de cotización a través de la plataforma del SECOP II, el registro de solicitud de cotización se expone a continuación:

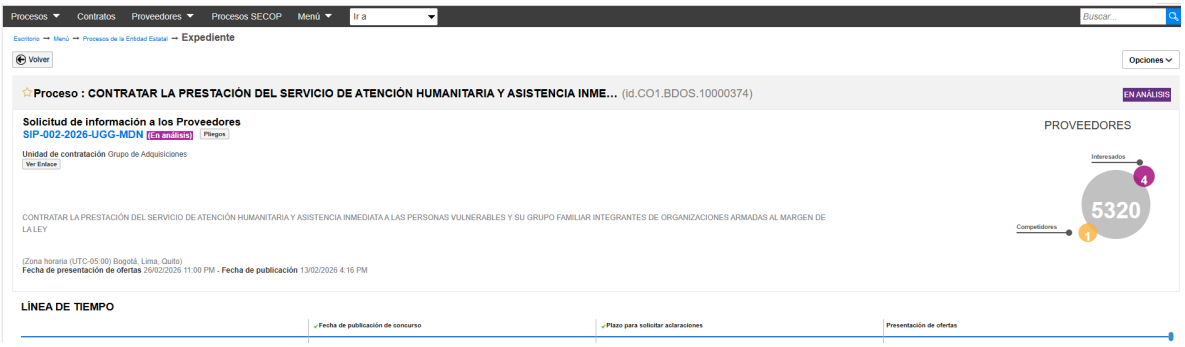

Procesos · Contratos · Proveedores · Procesos SECOP · Menú · Ir a · Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver · Opciones

Proceso : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN HUMANITARIA Y ASISTENCIA INME... (Id.CO1.BDOS.10000374) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
SIP-002-2026-UGG-MDN En análisis · Pliegos

Unidad de contratación Grupo de Adquisiciones
Ver Enlace

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN HUMANITARIA Y ASISTENCIA INMEDIATA A LAS PERSONAS VULNERABLES Y SU GRUPO FAMILIAR INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES ARMADAS AL MARGEN DE LA LEY

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/02/2026 11:00 PM - **Fecha de publicación** 13/02/2026 4:16 PM

PROVEEDORES
Interesados 4
5320
Competidores 1

LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación de concurso · Plazo para solicitar aclaraciones · Presentación de ofertas

el 13 de febrero del 2026 se solicitó a través de la plataforma transaccional, cotización para el presente proceso de contratación y se amplió fecha para cotizar hasta el día 26 de febrero del 2026, en razón a que no se recibieron cotizaciones, este día a las 20:52, allego una cotización de la firma ROYAL PARK S.A.S.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

nformación general

Nombre de la oferta	Cotizaicón SIP-002-2026-UGG-MDN
Número del proceso	SIP-002-2026-UGG-MDN
Tipo	Total
Estado	Información en evaluación
Proveedor	ROYAL PARK S.A.S Número de documento 800184306
Responsable	ROYAL PARK S.A.S

En razón a que no se recibieron más cotizaciones se amplía fecha para recibir cotizaciones hasta 17-03-2026.

Para el día 20 de marzo del 2026 se publicó un segundo evento de cotización con un nuevo anexo técnico y un nuevo formato para cotizar así:



De acuerdo a observaciones allegas a la SIP-002-2026, las cuales fueron acogidas se publicó formulario de respuestas a observaciones día 07-04-2026.

En razón a que no allegaron cotizaciones el día 6 de abril se amplia nuevamente fecha para cotizar hasta día 9 de abril del 2026, mismo día en que a través del correo institucional se recibió cotización de la firma Royal Park SAS., la cual fue analizada y validada por el Comité Técnico Estructurador mediante el aval técnico

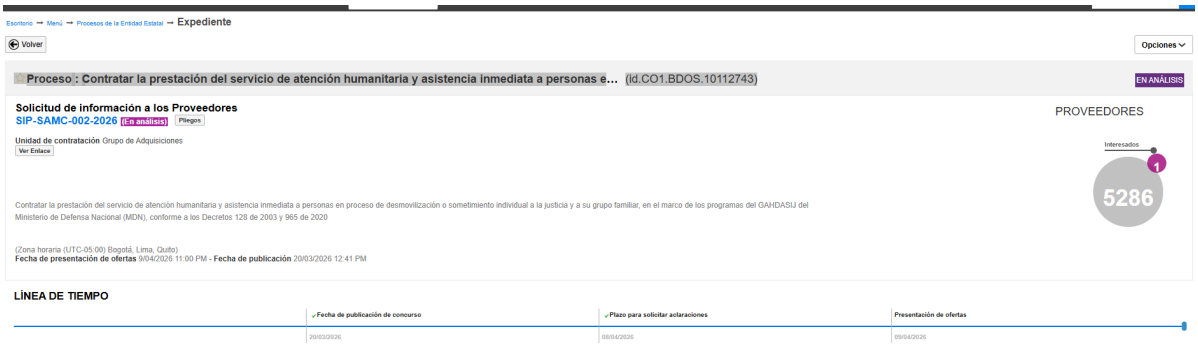

AVAL TECNICO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

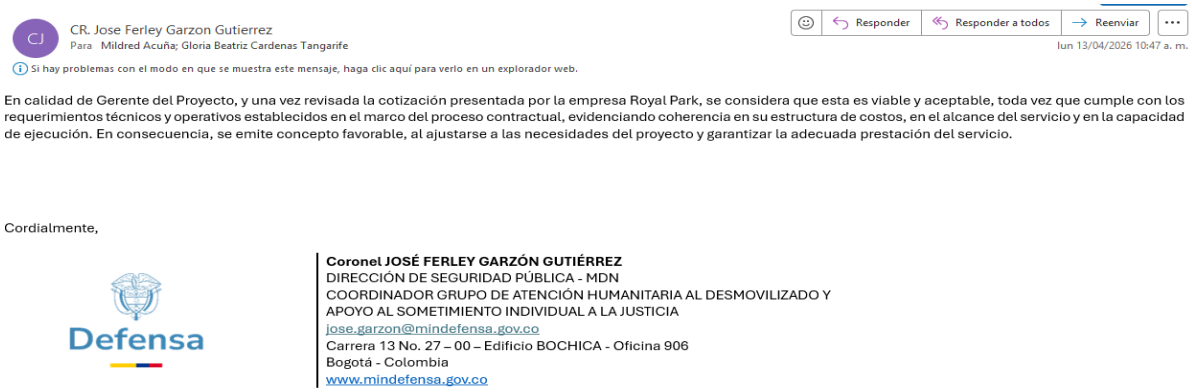

CR. Jose Ferley Garzon Gutierrez
Para Mildred Acuña; Gloria Beatriz Cardenas Tangarife

Responder | Responder a todos | Reenviar

lun 13/04/2026 10:47 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

En calidad de Gerente del Proyecto, y una vez revisada la cotización presentada por la empresa Royal Park, se considera que esta es viable y aceptable, toda vez que cumple con los requerimientos técnicos y operativos establecidos en el marco del proceso contractual, evidenciando coherencia en su estructura de costos, en el alcance del servicio y en la capacidad de ejecución. En consecuencia, se emite concepto favorable, al ajustarse a las necesidades del proyecto y garantizar la adecuada prestación del servicio.

Cordialmente,

Defensa

Coronel JOSÉ FERLEY GARZÓN GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA - MDN
COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA
jose.garzon@mindefensa.gov.co
Carrera 13 No. 27 – 00 – Edificio BOCHICA - Oficina 906
Bogotá - Colombia
www.mindefensa.gov.co

Determinación valor de la estancia:

Para determinar el valor de la estancia el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia - GAHDASIJ tuvo en cuenta los valores de las cotizaciones, valor histórico de los contratos de 2023 A 2025 indexados al cierre de 2025, promedio de combinación de estos criterios y valores del IPC de las vigencias 2023, 2024 y 2025, así:

6.1.3 CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

COTIZACION RECIBIDA

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

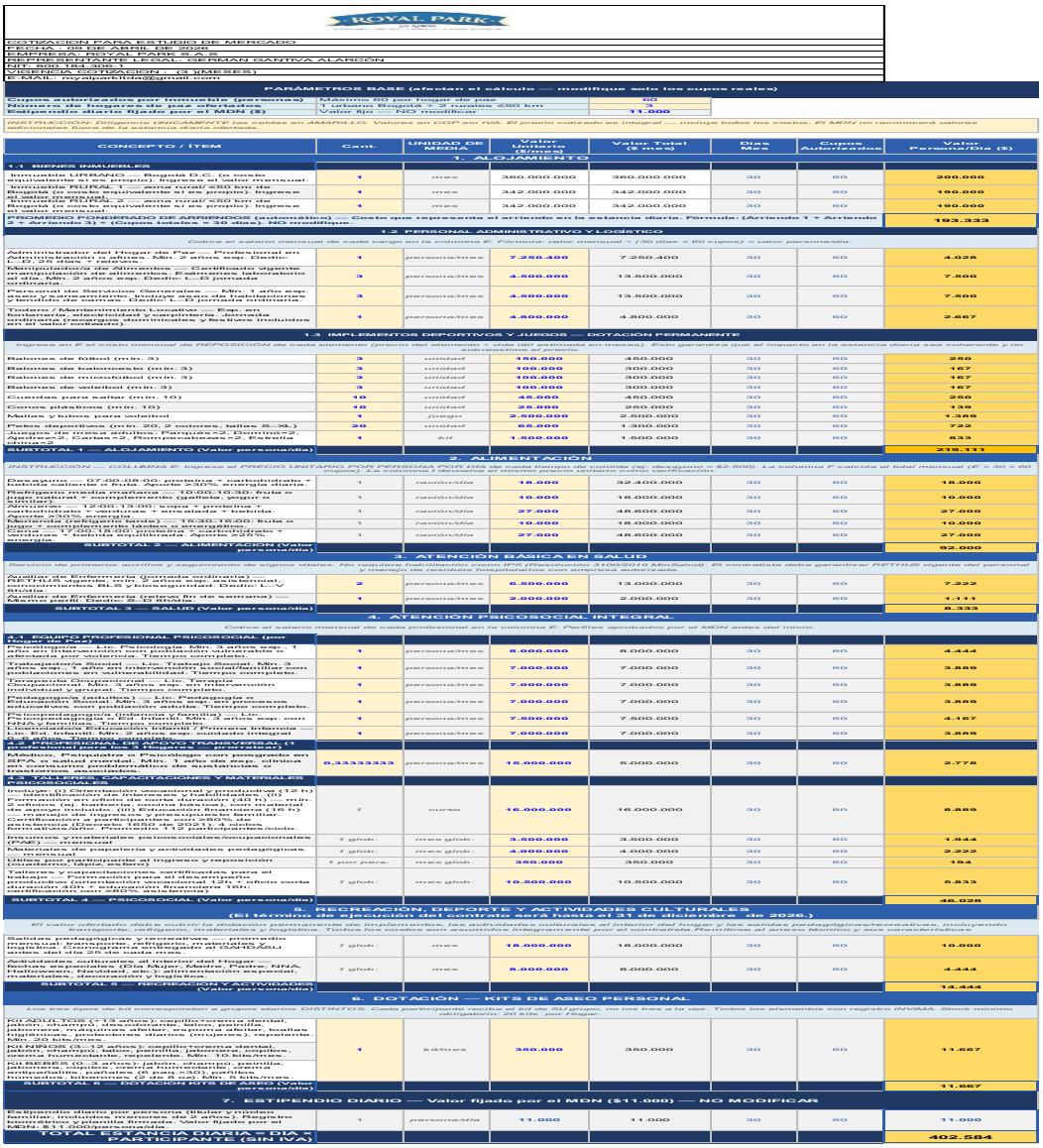

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO
FECHA: 08 DE ABRIL DE 2026
EMPRESA: ROYAL PARK S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN GANTIVA ALARCÓN
NIT: 800.164.306-1
VIGENCIA COTIZACION: 3 (TRES)
E-MAIL: royalparkbbq@gmail.com

PARÁMETROS BASE (afectan el cálculo — modifique solo los cupos reales)

Cupos autorizados por inmueble (personas)	Máximo 80 por hogar de paz	80
Noches de hogares de paz facturadas	1 hotel Suarez Bogotá + 2 rurales +SBO km	3
Estipendio diario fijado por el MDN ($)	Valor fijo — NO modificar	11.000

INSTRUCCIÓN: Diligencie ÚNICAMENTE las celdas en AMARILLO. Valores en COP sin IVA. El precio cotizado es integral — incluye todos los costos. El MDN no reconocerá valores adicionales fuera de la estancia diaria ofertada.

CONCEPTO / ÍTEM	Cant.	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario ($/mes)	Valor Total ($ mes)	Días Mes	Cupos Autorizados	Valor Persona/Día ($)
1. ALOJAMIENTO							
1.1 BIENES INMUEBLES							
Inmueble URBANO — Bogotá D.C. (o este equivalente si es propio). Ingresa el valor mensual.	1	mes	380.000.000	380.000.000	30	60	200.000
Inmueble RURAL 1 — zona rural <$80 km de Bogotá (o equivalente si es propio). Ingresa el valor mensual.	1	mes	342.000.000	342.000.000	30	60	190.000
Inmueble RURAL 2 — otra zona rural <$80 km. Ingresa el valor mensual.	1	mes	342.000.000	342.000.000	30	60	190.000
PROMEDIO PONDERADO DE ARRIENDOS (automático) — Costo que representa el arriendo en la estancia diaria. Fórmula: (Arriendo 1 + Arriendo 2 + Arriendo 3) ÷ (Cupos totales × 30 días). NO modifique.							193.333
1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO							
Coticé el salario mensual de cada cargo en la columna E. Fórmula: valor mensual ÷ (30 días × 60 cupos) = valor persona/día.							
Administrador del Hogar de Paz — Profesional en administración + afines. Mín. 2 años esp. Dedic: L–D jornada ordinaria.	1	persona/mes	7.260.400	7.260.400	30	60	4.028
Manipulador/a de Alimentos — Certificado vigente manipulación de alimentos. Experiencia hotelero/a o similar. Mín. 2 años esp. Dedic: L–D jornada ordinaria.	3	persona/mes	4.500.000	13.500.000	30	60	7.500
Personal de Servicios Generales — Mín. 1 año esp. Dedic: L–D jornada ordinaria. Incluye limpieza y bioseguridad de camas. Dedic: L–D jornada ordinaria.	3	persona/mes	4.500.000	13.500.000	30	60	7.500
Todero / Mantenimiento Locativo — Esp. en mantenimiento, electricidad y carpintería. Jornada ordinaria (recargos, dominicales y festivos incluidos en el valor pactado).	1	persona/mes	4.500.000	4.800.000	30	60	2.667
1.3 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y JUEGOS — DOTACIÓN PERMANENTE							
Ingrese en E el costo mensual de REPOSICIÓN de cada elemento (prorrateado si vida útil supera un mes). Esto garantiza que el impacto en la estancia diaria sea inmaterial y no distorsione el precio.							
Balones de fútbol (mín. 3)	3	unidad	150.000	450.000	30	60	250
Balones de baloncesto (mín. 3)	3	unidad	100.000	300.000	30	60	167
Balones de microfútbol (mín. 3)	3	unidad	100.000	300.000	30	60	167
Balones de voleibol (mín. 3)	3	unidad	100.000	300.000	30	60	167
Cuerdas para saltar (mín. 10)	10	unidad	45.000	450.000	30	60	250
Conos plásticos (mín. 10)	10	unidad	25.000	250.000	30	60	139
Mallas y tubos para voleibol	1	juego	2.500.000	2.500.000	30	60	1.389
Petos deportivos (mín. 20, 2 colores, tallas S–XL)	20	unidad	65.000	1.300.000	30	60	722
Juegos de mesa adultos: Parqués ×2, Dominó ×2, Ajedrez ×2, Cartas ×2, Rompecabezas ×2. Estas la suministras	1	kit	1.500.000	1.500.000	30	60	833
SUBTOTAL 1 — ALOJAMIENTO (Valor persona/día)							218.111
2. ALIMENTACIÓN							
INSTRUCCIÓN — COLUMNA E: Ingrese el PRECIO UNITARIO POR PERSONA POR ITEM de cada tiempo de comida (ej: desayuno = $2.800). La columna F calcula el total mensual (E × 30 × 60 cupos). La columna I devuelve el mismo precio unitario como verificación.							
Desayuno — 07:00-08:00: proteína + carbohidrato + bebida caliente o fruta. Aporte 25–30% energía diaria.	1	ración/día	18.000	32.400.000	30	60	18.000
Refrigerio media mañana — 10:00-10:30: fruta o lonchera. Aporte 10% energía.	1	ración/día	10.000	18.000.000	30	60	10.000
Almuerzo — 12:00-13:30: sopa + proteína + arroz + ensalada + jugo. Aporte ≥30% energía.	1	ración/día	27.000	48.600.000	30	60	27.000
Refrigerio (obligatorio tarde) — 15:30-16:00: fruta o jugo + complemento lácteo o energético.	1	ración/día	10.000	18.000.000	30	60	10.000
Cena — 18:00-19:00: proteína + carbohidrato + verduras + hidratación. Aporte 25–30% energía.	1	ración/día	27.000	48.600.000	30	60	27.000
SUBTOTAL 2 — ALIMENTACIÓN (Valor persona/día)							92.000
3. ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD							
Servicio de primeros auxilios y seguimiento de signos vitales. No requiere habilitación como IPS (Resolución 3100/2019 MinSalud). El contratista debe garantizar RETHUS vigente del personal y manejo de residuos hospitalarios con empresa autorizada.							
Auxiliar de Enfermería (jornada ordinaria) — Auxiliar de enfermería con formación en primeros auxilios, reconocimientos BLS y bioseguridad. Dedic: L–V	2	persona/mes	6.500.000	13.000.000	30	60	7.222
Auxiliar de Enfermería (relevo fin de semana) — Mismo perfil para fin de semana.	1	persona/mes	2.000.000	2.000.000	30	60	1.111
SUBTOTAL 3 — SALUD (Valor persona/día)							8.333
4. ATENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL							
Coticé el salario mensual de cada profesional en la columna E. Perfiles aprobados por el MDN antes del inicio.							
4.1 EQUIPO PROFESIONAL PSICOSOCIAL (por cupo autorizado)							
Psicología — Mín. 3 años esp. en procesos educativos con población vulnerable o trastornos asociados.	1	persona/mes	8.000.000	8.000.000	30	60	4.444
Trabajo Social — Mín. 3 años esp. en intervención social/familiar con población vulnerabilidad. Tiempos completos.	1	persona/mes	7.000.000	7.000.000	30	60	3.889
Terapeuta Ocupacional — Mín. 3 años esp. en intervención social y grupal. Tiempos completos.	1	persona/mes	7.000.000	7.000.000	30	60	3.889
Pedagogía (adultos) — Mín. 3 años esp. en procesos educativos con población adulta. Tiempo completo.	1	persona/mes	7.000.000	7.000.000	30	60	3.889
Psicopedagogía (primaria y básica) — Mín. 3 años esp. en procesos educativos con población NNA y familias. Tiempo completo.	1	persona/mes	7.500.000	7.500.000	30	60	4.167
Licenciatura en Educación Infantil — Primera Infancia (0–5 años). Mínimo 2 años esp. Dedicación integral.	1	persona/mes	7.000.000	7.000.000	30	60	3.889
4.2 Psiquiatría de apoyo transversal (t							
Médico, Psiquiatra o Psicólogo con posgrado en SPA, o salud mental. Mín. 1 año de exp. clínica en consumo problemático de sustancias u otros trastornos asociados.	0,33333333	persona/mes	15.000.000	5.000.000	30	60	2.778
4.3 TALLERES, CAPACITACIONES Y MATERIALES PSICOSOCIALES							
Incluye: (i) Orientación vocacional y productiva (12 h) — formación en oficios de corta duración (40 h) — mín. 3 oficios (ej. barbería, cocina básica); con material de trabajo incluido. (ii) Nivelación escolar (60 h) — mín. 2 niveles. — manejo de ingresos y presupuesto familiar. — Certificación a participantes con ≥80% de asistencia. (iii) Talleres de habilidades para la formalización. Promedio 1:12 participantes/aula.	1	curso	16.000.000	16.000.000	30	60	8.889
Insumos y materiales psicosociales/ocupacionales (PAE) — mensual	1 global	mes global	3.500.000	3.500.000	30	60	1.944
Materiales de papelería y actividades pedagógicas — mensual	1 global	mes global	4.000.000	4.000.000	30	60	2.222
Útiles por participante al ingreso y reposición — Cuaderno, lápices, borrador.	1 por para.	mes global	350.000	350.000	30	60	194
Transporte para talleres, certificados para el trabajo — Formación para el desempeño laboral (SPA + educación financiera 16h; formación para emprendimiento 40h + educación financiera 16h;	1 global	mes global	10.500.000	10.500.000	30	60	5.833
SUBTOTAL 4 — PSICOSOCIAL (Valor persona/día)							46.028
5. RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDADES CULTURALES (El término de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026)							
El valor ofertado debe cubrir la totalidad permanente de implementos, las salidas lúdicas pedagógicas/recreativas, incluyendo transporte, refrigerio, materiales y logística. Todos los costos son asumidos íntegramente por el contratista. Reintegros al anexo técnicos y sus caracteristicas							
Salidas pedagógicas y recreativas — mensual bianual: transporte, refrigerio, materiales y logística. Mín. 1 salida al mes. Ver ANEXO TÉCNICO adjunto.	1 global	mes	18.000.000	18.000.000	30	60	10.000
Actividades culturales al interior del Hogar — festivales especiales (Día Mujer, Madre, Padre, NNA, Halloween, Navidad, etc.); alimentación especial, artes, decoración y logística.	1 global	mes	8.000.000	8.000.000	30	60	4.444
SUBTOTAL 5 — RECREACIÓN Y ACTIVIDADES (Valor persona/día)							14.444
6. DOTACIÓN — KITS DE ASEO PERSONAL							
Los tres tipos de kit corresponden a grupos etarios DISTINTOS. Cada participante recibe el kit de SU grupo, no los tres a la vez. Todos los elementos con registro INVIMA. Stock mínimo obligatorio: 20 kits por Hogar.							
KIT ADULTO (15 a 59 años): cepillo+crema dental, jabón, champú, desodorante, peine, papel higiénico, jabonera, máquinas afeitar, espuma afeitar, toallas no tejidas, protectores diarios (mujeres), repelente. Mín. 20 kits/mes.	1	kit/mes	350.000	350.000	30	60	11.667
KIT NIÑEZ (6–14 años): cepillo+crema dental, jabón, champú, peinilla, jabonera, sandalias, crema humectante, repelente. Mín. 10 kits/mes.							
KIT PRIMERA INFANCIA (0–5 años): jabón, champú, peinilla, jabonera, sandalias, crema humectante, repelente. Mín. 5 kits/mes.							
SUBTOTAL 6 — DOTACIÓN KITS DE ASEO (Valor persona/día)							11.667
7. ESTIPENDIO DIARIO — Valor fijado por el MDN ($11.000) — NO MODIFICAR							
Estipendio diario por persona (titular y núcleo familiar). Requisitos: ser mayor de edad (≥ 18 años). Registro fotográfico diario. Valor fijado por el MDN: $11.000/persona/día.	1	persona/día	11.000	11.000	30	60	11.000
TOTAL ESTANCIA DIARIA = día x PARTICIPANTE (SIN IVA)							402.584

NOTA TRIBUTARIA: Los precios cotizados deben incluir el impuesto a no IVA. Este contrato es con el Ministerio de Defensa Nacional — entidad del Estado. Si el oferente es responsable de IVA, indíquelo expresamente. Si no aplica IVA, señalarlo. El MDN no reconocerá valores adicionales no declarados en la cotización.

TIEMPO DE EJECUCION		El termino de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026
CUMPLE SI _X_ NO _____		ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 1 "ANEXO TÉCNICO" Contratar la prestación del servicio de atención humanitaria y asistencia inmediata a personas en proceso de desmovilización o sometimiento individual a la justicia y a su grupo familiar, en el marco de los programas del GAHDASIJ del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), conforme a los Decretos 128 de 2003 y 965 de 2020 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con el ANEXO No. 1 "ANEXO TECNICO" DE INMUEBLES Y OPERACION LOGISTICA ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

Atentamente, GERMAN GANTIVA ALARCON
Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

Nota 1: Los precios unitarios cotizados deben incluir todos los gastos que se deriven con la suscripción de un contrato de prestación de servicio tales como garantías (pólizas) de cumplimiento de contrato, calidad de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Así mismo, los demás gravámenes y gastos a que haya lugar en el suministro de los bienes.

Nota 2: Verificar el detalle de las especificaciones técnicas de cada ítem y demás condiciones del proceso en en FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION adjunto.

1. La cotización deberá entregarse en la plataforma de SECOP II
2. El Representante Legal debe estar aquí firma la cotización.
3. Diligenciar los datos de identificación requeridos de la empresa.

El suscrito Representante Legal hace constar que los precios cotizados corresponden al comportamiento del mercado actual, son precisos, veraces y reales. Conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que UGG-MDN , no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

EMPRESA: ROYAL PARK S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN GANTIVA
NIT: 800.164.306-1

ANÁLISIS DE LA COTIZACIO Y CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para el análisis económico de las variables que serán tenidas en cuenta para la proyección de los precios de referencia se toma la cotización avalada por el comité técnico estructurador mediante oficio adjunto en la carpeta maestra, frente a las cuales se aplicaran las diferentes métricas y criterios que justificaran

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

los precios de referencia y el presupuesto oficial del presente proceso, así las cosas se presenta a continuación el respectivo análisis.

El análisis presentado a continuación se basa en la ejecución de estancias desde el año 2023 hasta el corte del 17 de marzo de 2026, arriba descrito, tomando como criterio el valor de ejecución promedio de estancias diarias correspondiente a cada mes y su respectiva denominación.

VALOR ESTANCIA

DESCRIPCION	ROYAL PARK SAS	VALOR DE LA ESTANCIA (COP) HISTORICO ANDEXADO 2022-2023	VALOR DE LA ESTANCIA (COP) HISTORICO ANDEXADO 2023-2024	VALOR DE LA ESTANCIA (COP) HISTORICO ANDEXADO 2025-2026
TOTAL ESTANCIA DIARIA = DÍA × PARTICIPANTE (SIN IVA)	$ 402.584,00	$ 168.882,57	$ 174.079,04	$ 215.306,80

En el análisis para determinar el precio de referencia unitario, el comité económico realizo las siguientes proyecciones utilizando los siguientes criterios (métricas).

- MENOR VALOR cotizado unitario e histórico actualizado
- MAYOR VALOR entre el precio cotizado unitario e histórico actualizado
- MEDIANA resultante entre precio cotizado unitario e histórico actualizado
- PROMEDIO resultante entre precio cotizado unitario e histórico actualizado
- MEDIA GEOMÉTRICA resultante entre precio cotizado unitario e histórico actualizado
- DESVIACIÓN entre el precio cotizado unitario e histórico actualizado
- PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMETRICA COTIZADO E HISTORICOS

DISPERSIÓN se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre PROMEDIO COTIZADO E HISTORICOS

Así:

DESCRIPCION	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICOS	MAYOR VALOR COTIZADO E HISTORICOS	PROMEDIO COTIZADO E HISTORICOS	MEDIANA COTIZADO E HISTORICOS	MEDIA GEOMETRICA COTIZADO E HISTORICOS	PROMEDIO ENTRE MENOR VALOR Y MEDIA GEOMETRICA COTIZADO E HISTORICOS	DESVIACION COTIZADOS E HISTORICOS	% DISPERSIÓN	VALOR DE REFERENCIA ANTES DE IVA	CRITERIO
TOTAL ESTANCIA DIARIA = DÍA × PARTICIPANTE (SIN IVA)	$ 168.882,57	$ 402.584,00	$ 240.213,10	$ 194.692,92	$ 224.678,44	$ 168.882,57	$ 110.221,58	46%	$ 240.213,10	PROMEDIO COTIZADO E HISTORICOS

CRITERIOS PARA ESCOGER EL PRECIO DE REFERENCIA.

Los precios de referencia se calcularon buscando dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y servicios se encuentre dentro de un margen

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Así las cosas, se busca cumplir con los principios de economía y pluralidad, proyectando que el valor de los bienes objeto del presente proceso se encuentren dentro de un margen coherente y razonable que permita que los agentes del mercado competir sanamente, así como para que la entidad pueda satisfacer su necesidad dando mayor valor al dinero público, conforme a los criterios establecidos.

Los precios de la referencia se calcularon teniendo en cuenta la dispersión así:

Con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se realizó el análisis de los repuestos cotizados, y el criterio de cada métrica se soporta en:

- Cuando la dispersión es MENOR o igual al 29% el criterio es el MENOR VALOR.

Cuando la dispersión es MAYOR o igual a 30% el criterio es la PROMEDIO COTIZADO E HISTORICOS

PRECIOS DE REFERENCIA

DESCRIPCION	VALOR DE REFERENCIA IMPUESTOS INCLUIDOS
TOTAL ESTANCIA DIARIA = DÍA × GARTICIPANTE (SIN IVA)	$ 240.213.00

Valor redondeado

NOTA 1: EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR JUNTO CON SU OFERTA EL FORMULARIO APLICACION DEL IVA PROCESO ADJUNTO EN DOCUMENTOS DEL PROCESO.

NOTA 2: EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO A SU CONDICIÓN TRIBUTARIA, ESTATUTO TRIBUTARIO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE TOMAR EL VALOR DEL PRECIO DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA SEGÚN SU CONDICIÓN

NOTA 3: LA ENTIDAD, AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE AJUSTAR CANTIDADES DE ACUERDO A LA OFERTA SELECCIONADA, SIN SOBREPASAR LA NECESIDAD, NI EL PRESUPUESTO ASIGNADO

6.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El presupuesto oficial es el mismo asignado para el presente proceso por valor de **OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($8.424.739.851.00)** con cargo al rubro presupuestal A-03-03-01-023 "PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020)" RECURSO 10, CSF, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 41726 de fecha 2026-02-27 expedido por la Sección de Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-03-03-01-023	10 CFS	PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020	**$8.424.739.851.00**

CDP

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsmolano SANDRA PATRICIA MOLANO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 27/02/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	41726	Fecha Registro:	2026-02-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	8.424.739.851,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	8.424.739.851,00	Saldo x Comprometer:	8.424.739.851,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	43226	Fecha Registro:	2026-02-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
11 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	A-03-03-01-023 PROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y SOMETIMIENTO (DECRETO 128 DE 2003 Y 965 DE 2020)	Nación	10	CSF						
					Total:	8.424.739.851,00	0,00	8.424.739.851,00	8.424.739.851,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN HUMANITARIA Y ASISTENCIA INMEDIATA A LAS PERSONAS VULNERABLES Y SU GRUPO FAMILIAR INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES ARMADAS AL MARGEN DE LA LEY

Firmado digitalmente por Jhon Alexander Bernal Celis
Fecha: 2026.02.27 11:31:07 -05'00'

JOHN ALEXANDER BERNAL CELIS
Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

NOTAS ECONOMICAS

1. La oferta debe ser presentada conforme se estructure en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co
2. No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
3. El proponente debe OFERTAR el valor unitario de cada ítem incluidos los impuestos (cuando apliquen).
4. El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria. observando lo dispuesto en la ley 1819 de 2016.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

5. Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos, cuando el oferente sea nacional o extranjero con sucursal en Colombia. Solo se aceptan ofertas en dólares americanos y se pagará el contrato resultante en dólares americanos, cuando el oferente sea extranjero sin sucursal en Colombia. El no cumplimiento de lo anterior se considera causal de rechazo.
6. En cumplimiento del artículo 3° del Decreto 1735 del 1993, los nacionales (persona natural y/o jurídica) no pueden presentar su oferta en moneda extranjera, so pena de incurrir en causal de rechazo.
7. El proponente no debe superar el "precio estimado" en pesos colombianos, establecido en el cuestionario – Valoración de la Propuesta de la plataforma SECOP II so pena de causal de rechazo.
8. Se aclara que la ejecución del contrato es a todo costo, por lo que el oferente deberá considerar los gastos y demás costos vinculados al mismo.
9. Es costa del proponente efectuar los cálculos respectivos toda vez que una vez adjudicado el presente proceso de selección, los precios se mantendrán fijos, durante toda la ejecución del futuro contrato; teniendo en cuenta que el proponente debe efectuar el análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los servicios a suministrar entendiéndose a todo costo, a fin de evitar errores de cálculo, por lo que será de responsabilidad exclusiva del proponente los riesgos y perjuicios que se presenten por esta razón, por lo tanto no se aceptan variación de incremento o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado
10. Para la evaluación del precio y asignación de puntaje económico se tomará la sumatoria del menor valor total ofertado.
11. Para efectos de la evaluación de precios se verificarán las ofertas y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el manual de contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 4130 de fecha 16 de junio del 2022 modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre del 2.023: "(...) La evaluación económica se debe realizar sobre el valor ofertado, incluidos impuestos y demás gastos a que haya lugar para el oferente (...)"
12. La Administración se reserva el derecho de aumentar las cantidades requeridas de la plataforma SECOP II-, CUESTIONARIO de acuerdo con los precios ofertados, la necesidad determinada en el plan de necesidades y en el estudio previo, sin sobrepasar la disponibilidad presupuestal con que cuenta la unidad beneficiaria. Por lo que el comité económico y técnico evaluador deberá efectuar el aumento en el momento de la adjudicación.

6.2.1 PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015 la UGG MDN-, verificará los lineamientos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4., que reza:

Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…)

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas (…)

(…) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de esta (…)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen ofertas con precios artificialmente bajos, conforme al PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN establecido en la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN No CCE-EICPGI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 de Colombia Compra Eficiente**.

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio ofertado no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector realizado en la etapa precontractual.

Ahora bien, para que la Entidad Estatal confirme que una oferta es artificialmente baja en comparación con otras, tiene el deber señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que regula el principio de selección objetiva, que busca que las entidades seleccionen la oferta más favorable a sus necesidades, comparando lo ofrecido con los precios de mercado y demás estudios que realice.

Por lo anterior, la entidad, realizará la identificación de ofertas artificialmente bajas de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 de la Guía, donde se establece:

"La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa (…)

Comparación Absoluta En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección **recibe menos de 5 ofertas**.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
o es el precio ofrecido por el proponente

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Comparación Relativa: En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad **recibe cinco (5) o más ofertas**.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada" **De este modo, se recomienda a los oferentes, dar lectura a la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente**

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe realizar las siguientes actividades cuando el precio de una oferta parece ser artificialmente bajo:

• Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.

• Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

• Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

• En la subasta inversa, lo anterior deberá realizarse al finalizar el evento de subasta, de acuerdo con el precio ofrecido al final de esta.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente; y analizar la desagregación del precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos y; solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

La Entidad Estatal deberá rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

• El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.

• El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.

• Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

• Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o anticompetitiva durante el proceso de selección.

NOTA GENERAL: Los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.

6.2 FORMA DE PAGO

Ver Estudios Previos Técnicos.

7 ANEXOS

Ver numeral 13 del documento "Estudios y Documentos Previos Aspectos Técnicos".

Bogotá, 13 de abril de 2026

Mayor Oscar Gabriel Castro Ruiz
Coordinador del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado
y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia - GAHDASIJ
Ministerio de Defensa Nacional.

Mildred Constanza Acuña Díaz
Contratista-Dirección de Seguridad Pública

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

Ministerio de Defensa Nacional.



GLORIA BEATRIZ CARDENAS TANGARIFE
AS Económica y financiera
Grupo de adquisiciones

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General-Ministerio de Defensa Nacional
icontec ISO 9001
IQNET Certified Management System

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial